

ENTRETEJER PALABRAS Y ACCIONES:

Resistencias antirrumor, antiestigmatización
y procultura de paz



SIN RUMORES
en red construimos cultura de paz



ENTRETEJER PALABRAS Y ACCIONES:

Resistencias antirrumor, antiestigmatización
y procultura de paz

ENTRETEJER PALABRAS Y ACCIONES:

RESISTENCIAS ANTIRRUMOR,
ANTIESTIGMATIZACIÓN Y PROCULTURA DE PAZ.

Corporación Región
Carrera 45 No. 49 A 16, piso 10,
Edificio Central de Comfama
Medellín (Colombia)
region@region.org.co
www.region.org.co

ISBN: 978-958-8134-87-1

Isabel Sepúlveda Arango
Directora

Autoras

Luz Amparo Sánchez Medina
Maritza Quiroz Vélez
Juan Felipe Ortiz Cataño
Paula Andrea Vargas López
Gloria Naranjo Giraldo
Martha Valderrama Barrera
Claudia Jannet Rengifo González
Cindy Paola Pérez Calvo

Revisión

Gloria Estella Zapata Serna

Corrección de estilo

Camilo Gallego Pulgarín

Diseño y diagramación

Luisa Santa

Fotografías

Paula Bedoya y Joni Alexander Restrepo

Coautoras y coautores

Aura Lía Serna
Mónica Benítez
Sandra Muriel
Luz Daniela Guarín Ocampo
Carmen Cecilia Restrepo López
Davison Alexander Zapata
María Marleny Zapata
María Leopoldina Sánchez Raga
Carmen Emilia Jaramillo Jaramillo
Osmaly Benavidez Mejía
Luz Amparo Flórez
Elizabeth Moreno Ibarra



Amparo Yaneth Valencia
Joni Alexander Restrepo Monsalve
Luz Elena Ibarra
Laura Inés Quintero Cardona
Patricia María Acevedo Álvarez
Luz Yamile García Varela
Beatriz Elena Galeano Holguín
Consuelo Restrepo Chavarriaga
Erika Merillén Rubio Balzán
María Isela Quintero Valencia
Rosa Noelia Ramírez
María Elsy Úsuga
Gloria Elena Mazo Giraldo
Nelson Julián Ramírez
María Obny Acevedo Vega
Arlex López Lopera
Alejandro Posada Vélez
Hernando Pérez
Luz Amparo Mejía
Juan David Botero Agudelo
Miguel Vicente Tamayo Otálvaro
Laura David Vallejo
Guillermina Echavarría
Gloria Estella Zapata Serna
Pablo Rendón Porras
Juan David Belalcázar
Lina Marcela Moguea Quiñones
Diana Lucía Villegas Álvarez
Yamile Vanessa Ojeda Álvarez
Paula Bedoya Barrera
Santiago Grajales Moná

El presente documento ha sido elaborado en el marco del proyecto *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz (2024-2025)*, liderado e implementado por la Corporación Región en coordinación con la Cooperativa La Fabric@ y la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC) – Barcelona, en alianza con el proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial – Universidad de Antioquia, y el financiamiento del Ayuntamiento de Barcelona.

Grupos de investigación articulados: Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos e Intervención Social – GIS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

El contenido de este material es responsabilidad de la Corporación Región y del proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, y no necesariamente refleja las opiniones de las demás entidades asociadas a la implementación de este proyecto. Puede reproducirse parcial o totalmente de forma impresa o digital, citando y respetando su fuente.





Apoya:



Organizan:



Contenido

 PRESENTACIÓN	5
 MEMORIA METODOLÓGICA DE LA ESCUELA TERRITORIAL DE CULTURA DE PAZ	10
Dialoguemos de los entramados	12
Dialoguemos de los lugares de enunciación y activación	12
Dialoguemos de los saberes en y para la acción crítica, reflexiva y emancipadora	19
Dialoguemos de los aprendizajes de la experiencia	25
 RUMOR: COMUNICACIÓN EN CONTEXTO Y LÓGICAS DE FUNCIONAMIENTO	26
“¿A quién le sirven los rumores?” Rumores prejuiciosos, sistemas de opresión y discriminación	28
“¡La etiqueta no es la realidad!”. El sentido de la acción social antirrumor	31
Y a todas estas, ¿cómo abordar los rumores prejuiciosos?	32
“Los rumores son más peligrosos que una bala entre ceja y ceja”. Afectaciones de los rumores prejuiciosos	35
¿Qué entendemos por deconstruir un rumor prejuicioso? ¿Cómo deconstruirlo?	35
“Uno se puede quedar cargando una cruz”. Apuntes finales sobre los rumores prejuiciosos	42
 CONCEPTUALIZANDO EL RUMOR POLÍTICO ESTIGMATIZANTE Y LA ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL	44
Contexto para situar la comprensión de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín	52
Diagnosticando rumores políticos estigmatizantes y estigmatización territorial en la ladera oriental de Medellín	53
Estrategias de acción: capacidades y acciones antirrumor	65
 TRAYECTORIAS Y NUEVOS APRENDIZAJES SOBRE CULTURA DE PAZ	70
Trayectorias	71
A propósito de las definiciones sobre cultura de paz	73
Continuidades y novedades en la definición de cultura de paz	75
Nuevos aprendizajes sobre cultura de paz	77
Actuación de agentes antirrumor y procultura de paz y de la Red Antirrumor Territorial, ladera oriental de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín, como estrategia de participación e incidencia social y política	80
 UN ESPACIO PARA COMPARTIR APRENDIZAJES Y DEVELAR HORIZONTES DE SENTIDO. SIN RUMORES CONSTRUIMOS CULTURA DE PAZ	82
Manifiesto de la Red Antirrumor Territorial	81
 REFERENCIAS	89

PRESENTACIÓN

Los textos que integran esta publicación forman parte de la juntanza y de la producción colectiva de dos procesos desarrollados en 2024: *Memorias Colectivas y Paz Territorial*, y el proyecto *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz*. El primero, conformado desde 2021 por organizaciones co-constructoras del enfoque de paz territorial urbana —entre ellas víctimas sobrevivientes, organizaciones sociales, comunitarias y la academia (Universidad de Antioquia). El segundo, con antecedentes también desde 2021, cuando se llevó a cabo el proyecto *Sin Rumores: construimos cultura de paz*, a partir del cual se conformó la Red Antirrumor de Medellín en 2022.

La Escuela Territorial de Cultura de Paz es una estrategia pedagógica del proceso de *Memorias Colectivas y Paz Territorial Urbana*, realizada en articulación con la Red Antirrumor y promovida por la Corporación Región. En 2024, esta Escuela propició la participación de colectividades de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín, teniendo como eje articulador el proyecto *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz*.

La Escuela Territorial de Cultura de Paz, se desarrolló en 14 sesiones mediante la implementación de un proceso formativo, investigativo, participativo y de acción transformadora. Como parte del currículo se diseñaron instrumentos para una aproximación diagnóstica a rumores prejuiciosos sobre personas y grupos estigmatizados, así como rumores políticos estigmatizantes y procesos de estigmatización territorial sobre la ladera oriental de Medellín, considerando las afectaciones, las respuestas y las resistencias sociales y políticas.

Las personas participantes de la Escuela, se asumen como agentes anti-rumor y procultura de paz, toman los resultados del diagnóstico y lo hacen parte de sus análisis críticos y situados, incorporando y formulando claves antirrumor político estigmatizante y de resistencia derivadas del ejercicio analítico en la Escuela. Además, formularon un plan de acción antirrumor para implementarlo mediante la Red Territorial Antirrumor y Procultura de Paz de la ladera oriental de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín, como estrategia de participación e incidencia social y política.



La cultura de paz, como se verá más adelante, tiene una trayectoria en la experiencia del proceso Memorias Colectivas y Paz Territorial Urbana, pero su formulación se hace aún más explícita en este último despliegue de la Escuela Territorial de Cultura de Paz. Además, la cultura de paz se vivencia en cada sesión como una práctica de construcción intersubjetiva en diálogo con la alteridad, reconociendo la diferencia en su voz primera, así como la proximidad y la igualdad en la diferencia, experimentada desde la diversidad presente desde la Red Antirrumor de Medellín.

En cada encuentro hubo intercambios de experiencias, comprensión y problematización de categorías y hechos contextualizados, a partir del diálogo entre las participantes de la ladera oriental de Medellín: adultas, jóvenes, adolescentes, víctimas sobrevivientes procedentes de distintas regiones de Antioquia, firmantes de paz, líderes y lideresas de organizaciones comunitarias, sociales, de memoria y de mujeres, así como mujeres afro y migrantes provenientes de Venezuela. También se contó con la dinamización y participación de integrantes de la Red Antirrumor de Medellín: agentes antirrumor, participantes de movimientos sociales de la población LGBTQ+, y colectivos y colectivas territoriales de La Loma en el corregimiento de San Cristóbal y del barrio 12 de Octubre de Medellín.

A propósito de la estigmatización territorial, resultó especialmente significativa la participación de integrantes de la Cooperativa la Fàbric@ y Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC), ambas organizaciones de Barcelona, vinculadas al proyecto *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz*. Su participación permitió el reconocimiento de los casos de los barrios Bon Pastor y El Raval, pues son emblemáticos en la estigmatización, discriminación y afectación territorial, con similitudes a procesos de estigmatización territorial dirigidos a sectores populares en las periferias urbanas de la ciudad de Medellín. Asimismo, se presentaron procesos de lucha por el reconocimiento, la memoria y la resistencia barrial en Barcelona.

Esta juntanza se configura en un contexto histórico local y nacional propicio para profundizar en los ejercicios de construcción de paz territorial urbana, como posibilidad para reconocer la importancia de las dimensiones territorial y política asociadas a la comprensión de los rumores y los estigmas como dispositivos de poder, desde los estudios de la rumorología y la estigmatización política. Esto es, en tanto estrategias funcionales y efectivas para fortalecer y preservar las formas históricas de poder, dominación y opresión hacia sectores populares y grupos poblacionales que se



localizan en las periferias urbanas, y que se organizan para luchar por sus derechos fundamentales asociados al territorio y la vida en dignidad y paz.

Con base en la lectura crítica de los sistemas de opresión, las violencias y daños superpuestos, las resistencias comunitarias y la cultura de paz, se utilizaron los rumores prejuiciosos, la estigmatización política y los rumores políticos estigmatizantes como referentes clave para el análisis situado. Esto permitió comprender y problematizar realidades concretas en los territorios mencionados. Así, en articulación con los saberes y experiencias de los participantes en la Escuela, se activó el principio de co-creación de conocimiento para ampliar la reflexión, incorporando ejes transversales estructurales, históricos y contextualizados, como se detallará más adelante.

Dichas claves analíticas también estuvieron transversalizadas por las dimensiones poblacional, territorial e interseccional que permitieron situar tres niveles de problematización: el primero, referido al reconocimiento de las características poblacionales y su condición diferencial con respecto a las otredades y a lo común que habitamos o disputamos, y la manera como se entrecruzan las diversas vulneraciones; el segundo, adscrito a lo territorial, advierte la necesidad de enfatizar en la segregación socioespacial de la ciudad, señalando la presencia de los denominados 'márgenes urbanos' o 'espacialidades de la ladera', históricamente caracterizados por la desigualdad, la discriminación y las lógicas del empobrecimiento sistemático adscrito a injusticias económicas, sociales, espaciales y cognitivas; y el tercero, referido a la capacidad de las poblaciones, las comunidades y las organizaciones sociales de contrarrestar los daños generados por los efectos que les generan las etiquetas estigmatizantes como pobres, invasores, desplazados, migrantes y peligrosos, haciendo de las resistencias uno de los recursos políticos más expeditos para enfrentar y contrarrestar sus impactos y exigir el reconocimiento, las condiciones de vida digna y el derecho a la paz en la ciudad.

Considerando lo enunciado, con esta cartilla se busca acercar la mirada a conceptos básicos que en el centro del debate permitan localizar los rumores, las afectaciones y las formas de desestructurarlos, así como la posición política y territorial en la que se enmarcan los estudios sobre la rumorología y la estigmatización. Esto es, reconocer discursos cotidianos, afectaciones personales y colectivas, formas y estrategias para desinstalar rumores, identificando en ellos las intencionalidades estructurales, institucionales, comunicacionales y políticas que le son inherentes y que están orientadas a señalar y etiquetar sectores y grupos poblacionales con



inscripciones territoriales. Además, se identifican luchas permanentes por sobrevivir, permanecer, exigir y demandar condiciones materiales y simbólicas para continuar la construcción de procesos de paz territorial urbana y la dignificación de la vida en la ciudad.

La estructura del texto se presenta en cinco apartados: inicialmente, de manera detallada se expone la memoria metodológica de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, en la cual se referencian los autores y la transversalización para la co-producción de conocimiento desde la epistemología de frontera, la Investigación-Acción-Participativa y la Educación Popular como fuentes para potenciar las alternativas de acción. En este sentido, en perspectiva antirrumor y de resistencia, se reconoce la memoria de la autogestión, la acción colectiva, y la construcción de pazes territoriales desde la posibilidad de decir y actuar y, por ende, transformar el territorio. Este apartado presenta la estructura de cada sesión de la Escuela, con sus fases, momentos, matriz articuladora del diagnóstico y plan de acción, así como los dispositivos activadores: la caja de herramientas producida y apropiada colectivamente por sus participantes, enriquecida con cada experiencia de formación.

En el segundo apartado, Rumor: comunicación en contexto y lógicas de funcionamiento, el presupuesto básico es la importancia de abordar la violencia cultural, en tanto "señala a todo aquello que, en el ámbito de la cultura, legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural" (Jiménez, F, 2014). Bajo este entendido, se presenta un subapartado teórico sobre los rumores, la relación entre rumores prejuiciosos, sistemas de opresión y discriminación, las etiquetas, estereotipos y daños producidos, buscando responder a una de las preguntas planteadas en la Escuela, a saber, ¿a quién le sirven los rumores? Por lo tanto, se plantea una conceptualización en clave de metáforas del saber popular, como registro y testimonio de la importancia antropológica del lenguaje, la convivencia y el conflicto en la vida de las comunidades. El segundo subapartado está dedicado a las claves para la deconstrucción de rumores prejuiciosos, aplicados a tres hallazgos concretos en el diagnóstico realizado en el marco de la Escuela.

En el tercer apartado Conceptualizando el rumor político estigmatizante y la estigmatización territorial, se aborda un componente teórico sobre las nociones de rumor, estigmatización política y rumor político estigmatizante territorial, siendo este último un hallazgo fundamental en el ejercicio de co-producción de la Escuela. Seguidamente, se ofrece una contextualización



de las realidades históricas y situadas de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín, con un aporte fundamental en torno a rumores políticos estigmatizantes territoriales, advirtiendo el reconocimiento de lecturas complejas e interseccionales en su comprensión. En este contexto se enfatiza en las capacidades y resistencias comunitarias en tanto recursos políticos para la confrontación, la sobrevivencia y la exigencia política para contrarrestar los efectos generados a nivel individual, familiar y comunitario por los daños de los rumores políticos estigmatizantes en los territorios. Posteriormente, se recuperan las particularidades para la acción, en tanto claves de resistencia antirumor político estigmatizante y procultura de paz.

En el cuarto apartado, Trayectorias y nuevos aprendizajes sobre cultura de paz, se evidencian las comprensiones sobre la construcción de paz y la cultura de paz, indicando los hitos en este proceso desde el 2021 cuando se formula la *Ruta Restaurativa de Paz y la Reparación Territorial*, la propuesta de *Barrios para la Paz* en 2022, y la *Propuesta de Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de Paz y énfasis en el Ordenamiento Territorial para la Paz* en 2024. A propósito de las definiciones sobre cultura de paz, se abordan continuidades y novedades, así como nuevos aprendizajes. Estos elementos presentan la implicación con respecto a la resistencia a las violencias y opresiones, buscando la liberación de las comunidades, el reconocimiento, la garantía de los derechos fundamentales y el buen vivir de las personas. Ello vinculado a la resignificación del conflicto desde su gestión pacífica, la reconstrucción del tejido social y la convivencia. En razón de los rumores políticos estigmatizantes y de los estigmas territoriales, la cultura de paz implica la acción antirumor, que supone construir agendas de exigibilidad, de incidencia sociopolítica, de reconocimiento de la historia y la realidad local, para lo cual se realizó la difusión del Manifiesto de la Red Antirumor Territorial y Procultura de Paz de la ladera oriental, la apropiación, difusión y aplicación de las claves de resistencia antirumor y procultura de paz con trayectoria en los territorios.

Por último, el apartado de conclusiones se presenta como Un espacio relevante para compartir los aprendizajes y develar horizontes de sentido de *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz*. En él, se sintetiza presentando las interrelaciones entre la conceptualización de rumores prejuiciosos y rumores políticos estigmatizantes, evidenciando su configuración desde la lógica del poder por ser funcional a las políticas de segregación que circulan en la vida cotidiana.



MEMORIA METODOLÓGICA DE LA ESCUELA TERRITORIAL DE CULTURA DE PAZ





La presente memoria metodológica busca recuperar los entramados conceptuales, pedagógicos, metodológicos y técnico-instrumentales asumidos durante la implementación de la ruta formativa de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, la cual se recupera a través de cuatro momentos de diálogo: 1) Dialoguemos de los entramados; 2) Dialoguemos de los lugares de enunciación y activación; 3) Dialoguemos de los saberes en y para la acción crítica, reflexiva y emancipadora; y 4) Dialoguemos sobre los aprendizajes pedagógicos y metodológicos de la Escuela. La referencia al diálogo como eje articulador de la ruta metodológica de la Escuela permite posicionar la acción dialógica freiriana como transversal y, a su vez, lo posiciona como mecanismo de activación de la palabra, la reflexión, la alteridad y la co-construcción como elementos constitutivos de esta experiencia, como podrá verse a continuación.

Dialoguemos de los entramados

La conjugación de procesos como *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz*, liderado por la Corporación Región, la Cooperativa la Fàbric@ y la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC), y financiado por el Ayuntamiento de Barcelona, con el de *Memorias Colectivas y Paz Territorial* de la Nororiental, constituido por organizaciones sociales, comunitarias y la academia, se convirtió en una oportunidad intencionada para articular orientaciones conceptuales, metodológicas y pedagógicas que permitieron la dinamización del diálogo de saberes y haceres que se recopilan en esta memoria metodológica. En consecuencia, con este apartado se pretende recuperar los entramados desde experiencias diferentes, pero con convergencias significativas, que lograron tejerse en el marco de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, realizada en el 2024.

El tejido conceptual, pedagógico y metodológico derivado de cada experiencia se retomó y entretejió con los sentidos propios de la experiencia derivada de la Escuela, logrando un entramado pertinente de significación y resignificación. De esta manera, en términos pedagógicos y metodológicos, el entramado quedó constituido por los nodos conceptuales de rumor prejuicioso, rumor político estigmatizante, estigmatización territorial y cultura de paz, por las orientaciones críticas que posibilitaron la convergencia intencionada entre investigación-acción-transformación, transversalizando el proceso formativo y de incidencia de la Escuela y de la alianza entre ambos procesos. En términos de enfoques y orientaciones políticas, se posicionaron las pretensiones de los enfoques territoriales, interseccionales, intergeneracionales y de género.

Dialoguemos de los lugares de enunciación y activación

En este segundo diálogo, considerando la relación dialógica entre investigación, participación, formación y acción presente en dicho ejercicio, es preciso señalar cómo las orientaciones críticas permearon este campo relacional, vinculando de forma intencionada los elementos constitutivos de esta perspectiva. Dichos elementos se articularon a través de la producción de Paulo Freire, Orlando Fals Borda, Alfonso Torres y Hugo Zemelman, considerados lugares de enunciación desde los cuales se posiciona la importancia de las apuestas críticas que transversalizaron y posibilitaron la materialización de las intencionalidades de la Escuela.





Asimismo, se tuvo en cuenta la trayectoria de ambos procesos, en los cuales estos referentes conceptuales, metodológicos, pedagógicos y ético-políticos han dotado de sentido y contenido sus experiencias.

Teniendo como referente central las orientaciones críticas con respecto a la necesidad de reconocer las dimensiones históricas, dialéctica y de totalidad en la comprensión de la realidad y sus posibilidades de transformación, se asumieron como horizontes de sentido, los aportes de la epistemología de frontera (Zemelman, 2005), la Investigación Acción Participación (Fals, 2013), la Investigación Participativa (Torres & Herrera, 2023), y la Educación Popular (Freire, 2005, 2011a, 2011b, 2013). Asimismo, la Escuela contó con enfoques transversales como el territorial, el diferencial, el interseccional, el intergeneracional y el de género, que permearon la investigación, la formación y la acción reflexiva y emancipadora que le caracterizaron.

Para el equipo dinamizador de la Escuela y para sus participantes, la epistemología de frontera de Zemelman (2005) fue clave para interpelar las lógicas positivistas en la aproximación a la realidad, proponiendo la generación de conocimiento desde este lugar de enunciación como líneas de fuga. Estas permitieron hacer lecturas tanto hacia adentro como hacia afuera, advirtiendo los excedentes que trae consigo a partir del reconocimiento de otros lugares de enunciación que históricamente han estado exentos del análisis de la realidad, confiriendo un lugar central a las y los sujetos, en tanto, precisamente son quienes la dotan de contenido desde su experiencia. Esto nos implicó habilitar los “espacios de posibilidades del sujeto” (Zemelman, 2005, p. 108) por su clave para el posicionamiento de sujetas y sujetos en potencia y con capacidad para construir sus propios sentidos de realidad con “conciencia histórica” (Zemelman, 2005, p. 94) a partir de procesos de subjetivación política que posibilitaron la construcción de subjetividades políticas para pronunciar y transformar juntas y juntos el mundo. Particularmente, este horizonte de sentido permitió que las y los



participantes de la Escuela nombraran, problematizaran y deconstruyeran rumores prejuiciosos, rumores políticos estigmatizantes y estigmatizaciones territoriales desde la experiencia y con anclaje territorial, cultural, social y político, permitiendo derivar la co-producción que a continuación se presenta y, adicional, co-construir sentidos movilizadores y emancipadores.

Desde la Investigación Acción Participación de Fals Borda (2013), si bien se retomaron elementos principalmente metodológicos, es válido subrayar que hubo aportes conceptuales, tanto para el equipo como para quienes participaron de la Escuela. Estos aportes reafirmaron la necesidad de propiciar la construcción colectiva del conocimiento, reconociendo los saberes académicos, ancestrales, diversos y populares, la relación dialógica entre teoría-práctica y la necesidad de asumir un compromiso social y político con el cambio de la realidad. Es decir, la “construcción de una ciencia/ conocimiento útil y al servicio de los pueblos de base, buscando liberarlo de las situaciones de explotación, opresión y sumisión” (Fals, 2013, p 97).

En este sentido, Torres y Herrera (2023) proponen la investigación participativa que se retoma como vinculante de los principios anteriores, los cuales nos permitieron advertir la necesidad de asumir una postura crítica frente a sistemas hegemónicos o de opresión y, por tanto, a las formas en que históricamente se han posicionado las lógicas de saber-poder en relación con la verdad. Por consiguiente, como equipo y participantes de la Escuela, partimos de reconocer el desarrollo de procesos investigativos que permitieron la generación de conocimiento situado, destacando su dimensión histórica y articulando las fuerzas vivas de la sociedad, a saber, los movimientos sociales, los sectores populares, las acciones colectivas, de lucha y resistencia, motivando su participación en la lectura crítica de la realidad, advirtiendo su poder y capacidad de actuación, asumiendo un lugar protagónico en los procesos de investigación, formación y acción.

También fue importante reconocer la posibilidad de poner en diálogo los saberes y haceres populares y plurales, esto es, la formación política para la configuración de sujetos políticos que busquen ir más allá de su alcance inmediato, motivando procesos investigativos flexibles, creativos y en permanente reflexividad crítica. Asimismo, permitió asumir el compromiso con la transformación social con sentido emancipador en diferentes escalas territoriales.

Tanto desde la IAP como desde la IP, en la Escuela fomentamos ejercicios de investigación diagnóstica que desde la participación directa permitieron



el reconocimiento, la contextualización y la problematización de rumores prejuiciosos, rumores políticos estigmatizantes y estigmatizaciones territoriales. A partir de la reflexión crítica de las dimensiones estructurales, históricas y de totalidad que le determinan (lectura crítica de los sistemas de opresión y las violencias sobrepuestas), mediada por un proceso de formación política, fue posible derivar la identificación de alternativas de acción en clave antirrumor y de resistencia. Allí se reconoció la memoria de la autogestión, la lucha, la acción colectiva y la construcción de *pazes* territoriales de las y los pobladores de la ladera nororiental.

De acuerdo con lo anterior, también cobraron sentido los aportes de la educación popular – EP y la teoría dialógica de la acción, especialmente en relación con la dimensión formativa y de acción de la Escuela. Pensar la educación y, por tanto, la generación de procesos formativos como práctica de libertad, se convirtieron en los referentes centrales de la Escuela basados en los planteamientos de Freire (2005, 2011). Retomando las trayectorias de las anteriores escuelas del proceso de *Memorias Colectivas y Paz Territorial* se concibió este acto formativo como:

La Escuela Territorial fomentó el reconocimiento de los saberes y experiencias propias de las y los otros a través de ejercicios colaborativos de generación de confianzas, de activación del acto comunicativo

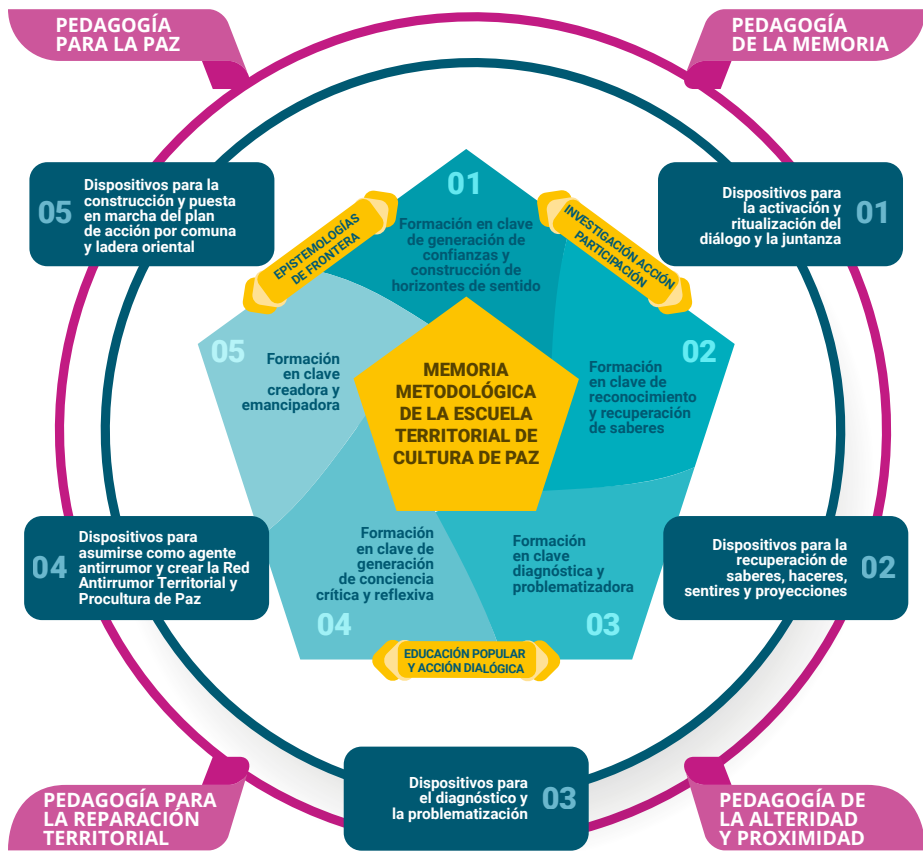
práctica política para problematizar la realidad, formar sujetos y sujetas políticas y potenciar la transformación de la misma como apuesta central. De esta manera, hace del diálogo, la palabra y la pregunta los medios centrales para dinamizar las posibilidades de pronunciar juntas y juntos el mundo y propiciar su cambio como horizonte de sentido, posicionando prácticas formativas que hacen de la esperanza, la humanización, la emancipación y la solidaridad, recursos movilizados para alcanzar la libertad (Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, 2024, p. 33).

La Escuela Territorial se tornó en un espacio mediado por una acción dialógica (Freire, 2005), que sin pretensiones de manipulación ni de conquista, fomentó el reconocimiento de los saberes y experiencias propias de las y los otros a través de ejercicios colaborativos de generación de confianzas, de activación del acto comunicativo, de reconocimiento de narrativas otras, del análisis crítico de la realidad, la generación de conciencia de la opresión. Así, se generó la necesidad de interpelar la realidad, fomentando la importancia de la co-construcción de sentidos humanizadores, esperanzadores y liberadores.



Estas orientaciones investigativas, pedagógicas y metodológicas para la Escuela, se han traducido en el entrecruzamiento de un invaluable repertorio de pedagogías para la paz, la memoria, la alteridad y proximidad, y la reparación territorial, las cuales son vinculantes de ejercicios intencionados de investigación, formación, participación y acción. Ellas asumen los referentes de las transiciones políticas, la justicia restaurativa, la epistémica y la socio-espacial como horizonte de sentido, vinculadas a las apuestas del derecho a la ciudad y la paz.

Figura 1. Relación referentes, investigativas, pedagógicas y metodológicas



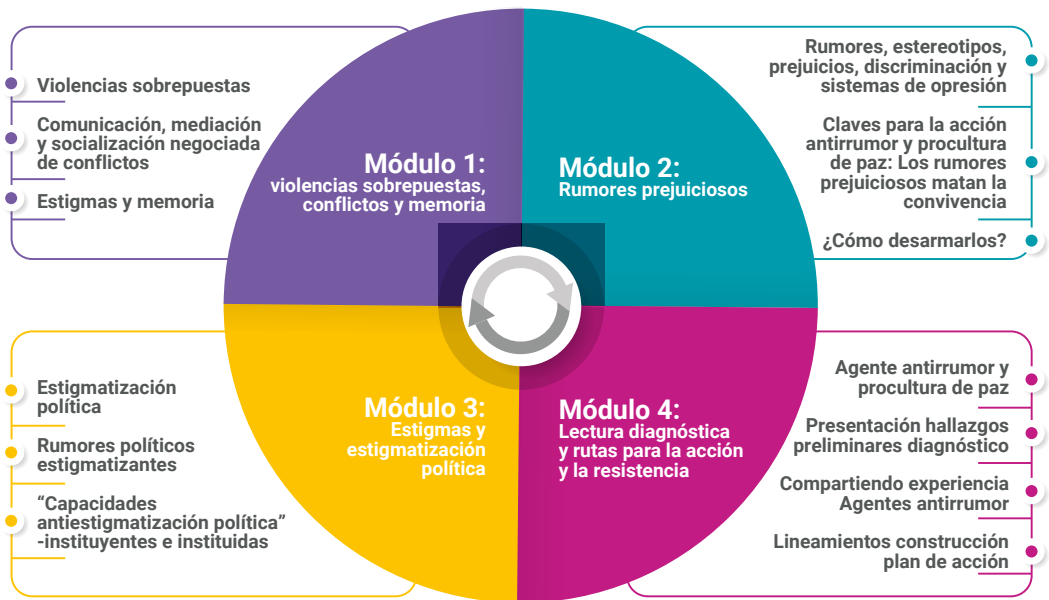
Fuente: Elaboración propia, 2025

Desde los referentes que se han mencionado, la Escuela contó con una propuesta formativa desarrollada en 14 sesiones itinerantes: 1 encuentro de apertura, 12 de formación y 1 foro público de presentación de resultados. Asimismo, contó con el diseño participativo de un plan con acciones de resistencias antirrumor y procultura de paz para cada comuna y un



plan integrador de la ladera nororiental. En términos temáticos, contó con 4 módulos como podrá verse en la siguiente ilustración, y estuvo transversalizada por los enfoques territoriales, diferenciales, interseccionales, intergeneracionales y de género como se ha planteado.

Figura 2. Relación de módulos y temas de la Escuela Territorial de Cultura de Paz



Fuente: Elaboración propia, 2024

La estructura de cada sesión de la Escuela contó con el desarrollo de unos pasos intencionalmente articulados, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 3. Ruta de desarrollo de cada encuentro de la Escuela



Fuente: Elaboración propia, 2025



**INVESTIGACIÓN
+ PARTICIPACIÓN
+ FORMACIÓN
= ACCIÓN**



Dialoguemos de los saberes en y para la acción crítica, reflexiva y emancipadora

Todo el proceso de diseño, desarrollo y evaluación de la Escuela Territorial de Cultura de Paz contó con las siguientes fases, dispositivos activadores y estrategias de difusión y comunicación:

Fases o momentos del proceso de escuela

1. *Formación en clave de generación de confianzas y construcción de horizontes de sentido*

Este momento del proceso contó con dos acciones centrales: 1) la conformación del equipo dinamizador de la Escuela, constituido por integrantes de ambos procesos; 2) la activación de espacios de diálogo de saberes a partir del conocimiento y reconocimiento de apuestas y horizontes de sentido.

En esta segunda acción resulta fundamental subrayar la potencia de la articulación del equipo dinamizador con la Red Antirrumor de la ciudad de Medellín, así como con las y los integrantes de la Cooperativa La Fàbric@ y de la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC). Las discusiones de orden conceptual, contextual y metodológico aportaron elementos claves para orientar el abordaje temático de cada módulo, la definición de dispositivos pedagógicos y, en general, la concepción de la Escuela como un espacio de formación política de agentes antirrumor y procultura de paz, así como para la constitución de la red territorial.

2. *Formación en clave de reconocimiento y recuperación de saberes*

Tanto el encuentro de apertura como las sesiones iniciales de cada módulo, contó con espacios de reconocimiento de las y los participantes y la recuperación de los saberes previos respecto a los temas generales de la Escuela y las particularidades de los módulos. Para los ejercicios de reconocimiento se motivaron espacios ritualizados y el desarrollo de técnicas dialógico-participativas, las cuales, desde la recuperación de saberes previos, motivaron una reflexión permanente sobre la experiencia vivida de cada participante y la manera como cobraba sentido en términos colectivos y territoriales.

3. *Formación en clave diagnóstica y problematizadora*

La investigación devino en componente nodal de la Escuela. Con las pretensiones de orientar un ejercicio diagnóstico de los rumores



prejuiciosos, los rumores políticos estigmatizantes y las estigmatizaciones territoriales, respecto a la lectura crítica de las dimensiones históricas, económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que los determinan, se motivaron acciones asociadas con un rastreo documental y de análisis de contenido, diseño e implementación de dispositivos en clave de desarrollo de contenidos, contextualización y problematización de rumores y estigmas, y la definición de claves antirrumor y de resistencia. Esta información fue registrada a través de las ayudas de memoria de cada espacio, matrices y ejercicios de construcción de documentos de trabajo. Cabe resaltar que cada encuentro colectivo motivó la participación de las y los participantes de la Escuela, que derivó en un ejercicio de triangulación de fuentes, priorización preliminar de rumores y estigmas con su respectiva contextualización, dando pie a un diagnóstico inicial que fue socializado y validado en cada encuentro de la Escuela. Estas acciones permitieron la co-producción para dar paso al ejercicio de construcción del plan de acción por comuna y la ladera oriental.

La vinculación de integrantes de la Cooperativa La Fàbric@ y la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC), de la Compañía de Danza Pájara Pinta (proceso participante de la Red Antirrumor de Medellín), y la propuesta de Clown con Mauricio Durango de Nariz Obrera, permitieron desde sus propuestas pedagógicas y performativas, motivar la creación, integración y reflexión individual y colectiva de las y los participantes de la Escuela.

20



4. Formación en clave de generación de conciencia crítica y reflexiva

Si bien este momento puede entenderse como una fase transversal a todo el proceso, fue especialmente a partir de la declaración de asumirnos como agentes antirrumor y procultura de paz, de la constitución de nuestra red territorial y de la articulación con la Red Antirrumor de Medellín, que colectivamente logramos reconocer la importancia del proceso formativo e investigativo desarrollado a lo largo de la Escuela.

Este ejercicio fue determinante no solo para propiciar una toma de conciencia de sí, sino también para fortalecer lo colectivo, con un anclaje territorial y con la pretensión de avanzar en la construcción de una cultura de paz. En este marco, se promovió el diseño participativo de un plan de acción como mecanismo para la gestación de sentidos comunes, los cuales serán recogidos en la siguiente fase.

5. Formación en clave creadora y emancipadora

Esta fase es articuladora del proceso formativo, investigativo, participativo y de la acción transformadora de la Escuela. Ella se caracterizó por la priorización de rumores y estigmas, y la definición del plan de acción de la Red Territorial, por comuna y Escuela, de la ladera oriental como mecanismo de visibilidad de la Red. Especialmente, se realizó una territorialización de nuestra experiencia de construcción de cultura de paz, retomando gran parte de los dispositivos que serán enunciados a continuación, permitiendo el diseño de forma participativa de la siguiente matriz, que fue socializada y validada por el colectivo de la Escuela.

Tabla 1. Matriz articuladora del diagnóstico y el plan de acción

RUMORES PRIORIZADOS	Definir un rumor poblacional y otro territorial considerando los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ☒ Que sea emblemático. ☒ Que afecte a un número significativo de población o territorio. ☒ Que tenga pertinencia para el contexto actual.
PROBLEMATIZACIÓN	Enunciar qué elementos históricos, económicos, políticos y culturales inciden en su presencia.
LLUVIA DE IDEAS DE ACCIONES ANTIRRUMOR	Enunciar acciones diversas organizativas por comuna y por Red para desinstalar y deconstruir el rumor.
PRIORIZACIÓN ACCIONES ANTIRRUMOR	Definir según los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ☒ Pertinencia. ☒ Que su construcción y ejecución sea participativa. ☒ Que se proyecte a la comuna y la ciudad. ☒ Que sea viable su implementación. ☒ Definir tres acciones por rumor.
ACCIONES	Acción No. 1: una acción conjunta antirrumor de carácter poblacional. Acción No. 2: una acción conjunta para trabajar en nuestra comuna frente a los rumores políticos estigmatizantes y estigmas territoriales.
OBJETIVO	¿Qué queremos con cada acción?
RESPONSABILIDADES	¿Quiénes deben liderar el diseño y la implementación de la acción?
RECURSOS	¿Qué recursos logísticos, locativos y financieros se requieren para llevar a cabo las acciones priorizadas?
TIEMPOS	¿Qué tiempo necesitamos para su diseño, implementación y evaluación?
ALCANCES	¿Qué esperamos que se logre a corto y mediano plazo con cada acción?

Fuente: Elaboración propia, 2025

Cada comuna tuvo su respectivo plan y se definieron acciones articuladas por la ladera oriental, las cuales se han implementado en los territorios para materializar el sentido liberador y emancipador de la Escuela, adicional de la importancia de asumirse como agentes antirrumor y pro cultura de paz, pertenecientes a la red territorial y de ciudad.





Dispositivos activadores: nuestra caja de herramientas

Dispositivos para la activación y ritualización del diálogo y la juntanza

Este tipo de dispositivos se mediaron por la ritualización de cada encuentro a partir de la construcción de mandalas, el desarrollo de ejercicios de reconocimiento e identificación de expectativas frente a cada encuentro, así como lecturas rituales. Particularmente, se destaca la presentación de las ayudas de memoria de cada encuentro del joven Nelson como relator sucesor de doña Guillermina, y la socialización de trovas y poemas de Aura y Patricia. La luz, las flores, las fotografías, la música, las cartas, las cartillas, los objetos de memoria, y la lectura de poemas, cuentos e historias, activaron el diálogo reflexivo y creativo.

Dispositivos para la recuperación de saberse, haceres, sentires y proyecciones

Estos dispositivos, mediados por la pregunta, estuvieron adscritos al reconocimiento de los saberes construidos en otros procesos, mediados a su vez por la reflexión de la vida. La recuperación de narrativas individuales que se fueron haciendo colectivas, permitieron valorar los conocimientos que se tenían sobre los temas a trabajar y, a la vez, avanzar en la construcción de nociones preliminares que sirvieron de referente para que las y los dinamizadores orientaran el desarrollo de cada sesión. Particularmente, la visualización de tarjetas, la construcción de siluetas, el juego de roles, el fotolenguaje, el mural de situaciones, el taller de escritores -escribir cartas-, la creación de postales a través de revelado fotográfico, y las rondas, permitieron lograr las pretensiones mencionadas.



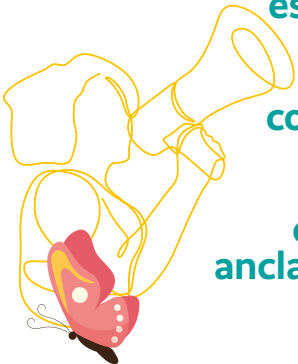
🌿 **Dispositivos para el diagnóstico y la problematización**

Estos dispositivos vinculantes del desarrollo temático, así como la contextualización, la problematización y la priorización de rumores prejuiciosos, rumores políticos estigmatizantes y estigmatizaciones territoriales, tuvieron un abordaje especial en los tres primeros módulos. Estos fueron mediados por un conjunto significativo de técnicas dialógico participativas que, a través de la pregunta como activadora de la discusión y creación conjunta de sentidos, permitieron ir develando la presencia de los temas en mención, en clave poblacional y territorial. Los dispositivos más representativos fueron: revisión de fuentes documentales, cartografías corporales y sociales, espirales del tiempo, recorridos territoriales por lugares de memoria, mural de situaciones, sociodramas, juegos de roles, taller de palabras asociadas, formulario virtual, exogrupo, radiografía, ecomapa de rumores políticos estigmatizantes y territoriales, teatro del oprimido, títeres, radionovela y activación a través de clown.

🌿 **Dispositivos para asumirse como agente antirrumor y crear la Red Territorial Antirrumor y Procultura de Paz**

Si bien este tipo de dispositivos fueron transversales a todo el proceso formativo dada la dimensión política que transversalizó la Escuela, se quiere especialmente resaltar como el trabajo individual pero especialmente colectivo de generar consciencia de sí, del otro y la otra, y del colectivo con anclaje territorial, nos permitió nombrarnos como agentes antirrumor y procultura de paz, crear la red territorial, articularnos a la Red Antirrumor de la ciudad y dar paso a la fase de construcción de

los planes de acción por comuna y ladera oriental. Para lograr este cometido se tuvieron presente los siguientes dispositivos: la creación del amuleto antirrumor, el fotolenguaje, la telaraña, las lecturas rituales y la construcción de mandalas, novena antirrumor y videos, entre otros.



El trabajo individual pero especialmente colectivo de generar consciencia de sí, del otro y la otra, y del colectivo con anclaje territorial, nos permitió nombrarnos como agentes antirrumor y procultura de paz

🌿 **Dispositivos para la construcción del plan de acción por comuna y ladera oriental y su implementación**

La construcción del plan de acción por comuna y ladera oriental, para derivar acciones de resistencia antirrumor y procultura de paz, implicó un ejercicio de priorización de rumores prejuiciosos, rumores políticos



estigmatizantes y estigmas territoriales situados. Este proceso tuvo como base el diagnóstico desarrollado a lo largo de los tres primeros módulos y estuvo mediado por la identificación de acciones de resistencia, orientadas a contrarrestar la presencia de estos rumores y estigmas en los territorios, e incluso en la ciudad, en clave de construcción de cultura de paz.

Para activar el trabajo por comuna, se fomentó un ejercicio de diálogo crítico y proyectivo, mediado por la contextualización de cada rumor y estigma. Esta actividad se desarrolló mediante el trabajo en subgrupos, la construcción de una matriz integradora de priorización y planeación por comuna, y, adicionalmente, se propició un diálogo colectivo para la socialización y validación de cada plan.

Estrategias para la difusión y comunicación: nuestras formas de resonar con otros y otras, las comunas y la ciudad

Como parte de las estrategias para la recuperación de la experiencia de la Escuela y la comunicación de la misma, se activaron diferentes formas en que se entretijeron saberes, haceres y sentidos colectivos, los cuales se recogen en el siguiente material audiovisual y físico:

- ✿ Creación de material para la difusión en redes sociales: Instagram, Facebook y WhatsApp.
- ✿ Video como recurso audiovisual para la recuperación de la experiencia de la Escuela.
- ✿ Novena antirrumor y procultura de paz.
- ✿ Foro público de socialización de los resultados de la Escuela y graduación de agentes antirrumor y procultura de paz.
- ✿ Cartilla con la recuperación de los referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos, así como el diagnóstico y los respectivos planes de acción.
- ✿ Fanzine con la declaratoria de los lugares comunitarios de memoria.
- ✿ Manifiestos como estrategia antirrumor y procultura de paz
- ✿ Acciones de resistencia antirrumor y procultura de paz: Foro de Memoria de Manrique y Marcha Carnaval por los lugares comunitarios de memoria de las comunas 1, 3 y 8.





Dialoguemos de los aprendizajes de la experiencia

En términos pedagógicos y metodológicos es posible resaltar los siguientes aprendizajes significativos del proceso:

- ❖ La juntanza y la co-producción de conocimiento, que permitieron ampliar los referentes conceptuales realimentando los procesos vinculados a la Escuela. Especialmente de destaca la producción alrededor de la noción de cultura de paz.
- ❖ La memoria permanentemente convocada para hilvanar y hacer público un relato de pazes otras construidas por las y los pobladores de las laderas de las comunas orientales de la ciudad de Medellín.
- ❖ La constitución de la alianza entre el proceso de *Memorias Colectivas y Paz Territorial*, la Corporación Región, Cooperativa la Fàbric@ y Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC), avanzando en la construcción de referentes, propuestas metodológicas y ejercicios de investigación- acción y la Red Antirrumor.
- ❖ Avances en la configuración de pedagogías de la memoria, la paz, la alteridad y projimidad, y la reparación.
- ❖ Formación de agentes antirrumor y procultura de paz territoriales.
- ❖ Creación de la Red Territorial Antirrumor y Procultura de Paz.
- ❖ Construcción de materiales de recuperación de la co-producción de conocimiento: manifiesto, video, cartilla y novenario antirrumor, con un evento público de socialización.



RUMOR: COMUNICACIÓN EN CONTEXTO Y LÓGICAS DE FUNCIONAMIENTO



Los rumores son un fenómeno complejo, presente en la comunicación humana. Se trata de una afirmación, comentario o narración creíble y sobre hechos cotidianos, que se reproduce entre las personas principalmente y por medios de comunicación como las redes sociales, la televisión o la prensa (Corporación Región, 2022). Históricamente, los rumores han tenido distintos usos sociales; por ejemplo, han sido una forma de comunicación y una fuente de información, como ocurrió en el año 1750, en el que la gente se encontraba alrededor de un árbol de cracovia, en París (Francia), para escuchar lo que se decía en los pasillos del Palacio de Versalles y con esto hacer canciones, afiches, panfletos y otras cosas más (Contreras, 2001). Durante la Segunda Guerra Mundial, los rumores se popularizaron y se convirtieron en un dispositivo de poder, con fines políticos y de conmoción social. A través de los rumores que se introdujeron en el contexto de la guerra, determinados países lograron mostrarse temibles y poderosos, minar la moral ciudadana y hasta torpedear operaciones militares, ya que pusieron a circular información, de la que nadie se podía hacer cargo (Orti, 2020).

En determinados contextos los rumores prosperan, en tanto están constituidos por información más o menos relevante para los grupos humanos que allí se encuentran. En ese sentido, los rumores se vinculan a problemas sociales o inquietudes contextuales, facilitando su circulación. Por ejemplo: un rumor sobre la venta de camellos en Egipto no prospera si se difunde en Colombia. Prosperan porque tienen un objeto, son importantes en un contexto y gozan de ambigüedad. En ese sentido, emergen por motivos como el prejuicio hacia alguien, de la lectura de un periódico, de una noticia falsa que alerta y atemoriza, o en la repetición de algo que se escuchó decir en un paradero de buses. En síntesis, “un rumor puede ser todo aquello de lo que se habla, sin haberlo experimentado directamente o estudiado a profundidad” (Londoño et al, 2023, p.17) y para Sunstein (2009), “que la gente crea o no un rumor puede depender de lo que pensaba antes de escucharlo” (p. 18), como se enfatizará más adelante.



Para Sunstein (2009), citado en Londoño et al (2023), los rumores se propagan por medio de tres procesos superpuestos: 1) las cascadas de información, donde la premisa consiste en que “tanta gente no puede estar equivocada”, es decir, que las personas creen en un rumor a partir de cuántas y quiénes más lo crean; 2) las cascadas de conformismo, que alinean a las personas, por lo que muchas prefieren falsear lo que piensan y no plantear sus dudas, evitando confrontarse con la hostilidad del otro; y 3) la polarización de grupo, en el que los rumores refuerzan lo que determinados grupos ya pensaban antes, porque los rumores suman argumentos, permitiéndoles adquirir confianza para plantear sus opiniones y continuar circulándolos.

En el proceso de propagación, fenómenos conexos como la nivelación, la acentuación y la asimilación favorecen la circulación de rumores. La nivelación, por ejemplo, facilita que un rumor sea cada vez más comunicable y fácil de recordar porque va perdiendo variables y detalles, hasta hacerse tan simple y conciso como una etiqueta. Por su parte, la acentuación implica resaltar ciertos rasgos del objeto al que se refiere el rumor, por ejemplo, enfatizando en la nacionalidad de una persona y reforzando estereotipos. Así, la asimilación se refiere a la manera en que un rumor resuena en un grupo de personas que comparten determinadas creencias y disposiciones emocionales.

Es el cruce entre el contexto, la relevancia del rumor y la ambigüedad del mensaje, lo que le da fuerza, permitiéndole llenar vacíos de información, responder a inquietudes específicas e incluso reforzar sistemas de creencias.

“¿A quién le sirven los rumores?” Rumores prejuiciosos, sistemas de opresión y discriminación

En el marco de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, se reflexionó sobre cómo los rumores se relacionan con los sistemas de opresión, encontrando que, cuando se participa de estos, quizás sin saberlo, se contribuye a sostener ideas que oprimen a ciertas personas, sectores sociales y territorios. En este proceso, se trabajó en el concepto de rumor prejuicioso propuesto en el *Manual para desarmar rumores* (2022), el cual “se refiere a una persona, un grupo o una situación social, usualmente con base en estereotipos, prejuicios o generalizaciones, que sirven como explicaciones frente a un fenómeno que produce inquietud en el grupo que lo difunde” (p.



4). Este tipo de rumores producen un daño casi irreparable a las personas o territorios, tanto así que su huella se asimiló a la imposibilidad de devolver a su lugar “las plumas que han sido quitadas a una gallina”, como lo expresó Miguel Tamayo (2024) en el desarrollo de la Escuela Territorial de Cultura de Paz.

En esta misma línea de comprensión, se encontró que los rumores prejuiciosos instan a prácticas de desprecio social y múltiples violencias, como vulneraciones de derechos humanos y discriminación, toda vez que se refieren a una persona, sector social o territorio, por lo que esta es o representa. Los rumores están fundamentados en el prejuicio y en los estereotipos negativos, a menudo generalizaciones, que son aprendidas en un ambiente específico con determinadas creencias, razón por la que “no hay prejuicio sin un contexto que lo apoye o sin complicidad social” (Gómez, 2008, p. 91).

En ese sentido, la discriminación es el resultado de sociedades prejuiciosas, divididas y con tendencia a deshumanizar al que es diferente (Amnistía Internacional, 2019). Históricamente, estos actos se han justificado en nombre del patriarcado, la moral, la religión, las ideologías, el género, la orientación sexual y el capacitismo, los cuales configuran sistemas de opresión que instauran desigualdades sociales. Esto da cuenta de que la acción discriminatoria es el resultado del contexto y de los sistemas superpuestos que allí operan, y no tanto del ánimo particular de una persona, aunque esto no las exima de la responsabilidad social y ciudadana. Es la naturalización de este entramado lo que nos hace “veloces para transmitir y lentos para parar los rumores”, como lo manifestó Aura Serna (2024) en la Escuela Territorial de Cultura de Paz.

Así las cosas, los rumores prejuiciosos, que impulsan actos de discriminación, están al servicio de los sistemas de opresión, en tanto contribuyen a perpetuarlos. Esto ocurre porque lo que se afirma sobre determinados sectores sociales o territorios, sostiene las desigualdades y la indiferencia a las que se enfrentan los sectores históricamente perjudicados, impidiendo el desarrollo social y la garantía de derechos. Los rumores, que a su vez operan como canales de información, evidencian los sistemas de opresión que con frecuencia son difíciles de percibir en la vida cotidiana, en tanto, parecen intangibles.

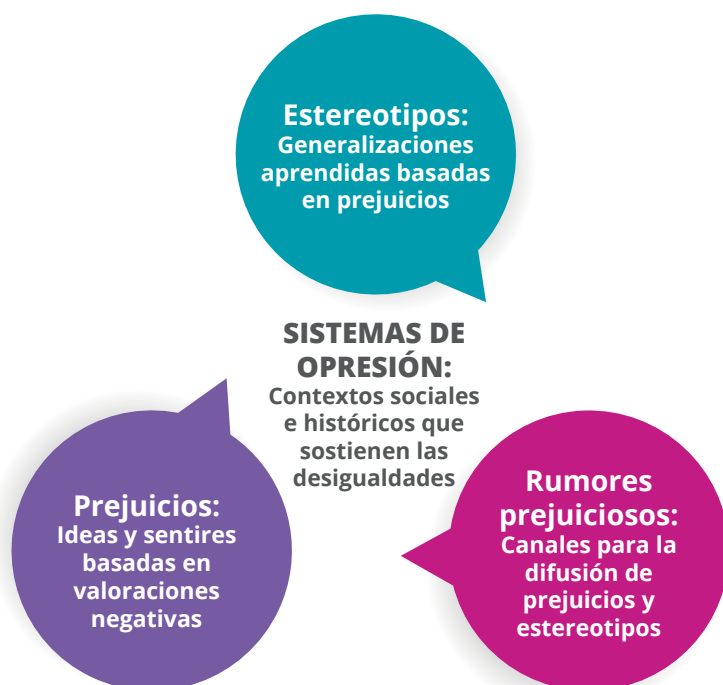
Se encontró que los rumores prejuiciosos instan a prácticas de desprecio social y múltiples violencias, como vulneraciones de derechos humanos y discriminación



Ahora bien, estos rumores no se limitan al relacionamiento cotidiano; pues si así fuera, la responsabilidad de transformarlos recaería únicamente en este nivel. Por el contrario, en la lógica que aquí se plantea, también intervienen relaciones de poder, como instancias donde se acuerpan sistemas, jerarquías y desigualdades, amplificando dichos mensajes. Según Martín del Campo, citado en Contreras (2001), “el caldo de cultivo de los rumores y de los chismes está en la política” (p. 3), por lo que el rumor adquiere distintas resonancias según la fuente que lo difunda, su lugar en el contexto y el grado de legitimidad o favorabilidad que ostente.

Los rumores prejuiciosos, en este marco, han sido estratégicamente utilizados por sujetos influyentes para desacreditar a determinados grupos humanos, generando ansiedades sociales y propiciando brotes de violencia. Se convierten así en una herramienta que, de manera abierta, continúa la estigmatización de colectivos y territorios. En ese sentido, los sistemas de opresión posibilitan relaciones de poder, en las que los rumores se actualizan, pero las personas que son objeto de ellos siguen cargando con el peso del estigma, tal como se abordó en la Escuela Territorial de Cultura de Paz.

Figura 4. *Estereotipos, prejuicios y rumores prejuiciosos a la luz de los sistemas de opresión*



Fuente: Elaboración propia, 2025





“¡La etiqueta no es la realidad!”. El sentido de la acción social antirrumor

En el desarrollo de la Escuela, se comprendió que los rumores son una cruz que cargan determinados sectores sociales o territorios, que están fundamentados en sistemas de opresión y que existen ciertos sujetos o fuentes de información que amplifican estos mensajes. En ese sentido, la pregunta que aviva la discusión está relacionada con qué hacer ante esta realidad, cómo accionar, de manera que haya futuro posible, que permita superar el legado de la violencia como estrategia para tramitar los conflictos. Por lo anterior, se planteó que en oposición a las prácticas de discriminación como resultado de una práctica desigual, donde se devalúa y estigmatiza la existencia del otro y la otra, aparece el reconocimiento social como principio de la justicia social.

El reconocimiento es una característica de las demandas políticas actuales (Reuelta & Hernández, 2019). Este busca promover la interacción respetuosa entre diferentes, por lo que es una práctica que enriquece a los procesos organizativos y a las ciudadanías. Es justo aquí donde adquiere protagonismo la trayectoria de las organizaciones, los procesos colectivos y comunitarios participantes, pues a través de acciones de dignificación y de memoria, de las juntanzas y por medio de la participación en



actividades artísticas y culturales, estos procesos han promovido el reconocimiento, que, en palabras de Honneth (2007) son oportunidades para celebrar la existencia y las diferencias de un grupo o sector sin eliminarlas. En estos escenarios de colectivización, estos procesos se han permitido practicar el reconocimiento de la singularidad del otro y la otra, ampliando las relaciones de solidaridad, la identidad y la autoconciencia, que les permite ver a las diferencias como iguales (Hegel, 1966).

Reconocer esta problemática e implementar acciones antirrumor y de resistencia constituye una apuesta por el reconocimiento social desde los sectores y territorios históricamente perjudicados. Estas acciones promueven diálogos y ejercicios de escucha activa, cuestionan estereotipos y prejuicios, apuestan por la pedagogía y el aprendizaje social, impulsan conversaciones improbables e inclusivas, sensibilizan a quienes participan en ellas e inciden políticamente. De este modo, contribuyen al desmonte de creencias que naturalizan la violencia y la exclusión. Ahora bien, este es un campo fértil donde la vitalidad y la creatividad de los procesos posibilitan la construcción de nuevas acciones orientadas al reconocimiento y la interiorización de la diferencia, entendida como una oportunidad para la construcción de paz.



Y a todas estas, ¿cómo abordar los rumores prejuiciosos?

A continuación, se presentan once (11) estrategias que pueden utilizarse frente a un rumor prejuicioso con el objetivo de desarmarlo. Estas estrategias propician un ambiente de reconocimiento social, invitando a dudar y a repensar el contenido de ciertas afirmaciones, lo cual es fundamental para no continuar reproduciendo ideas que oprimen a otros y otras. En últimas es una apuesta por la dignificación de personas, sectores sociales y territorios perjudicados. Algunas de estas estrategias fueron construidas de manera colectiva en el desarrollo de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, y otras, están propuestas en el Manual para desarmar rumores de la Corporación Región (2022). Estas orientaciones tienen el potencial de usarse en distintas esferas, desde la relacional, es decir, en las conversaciones entre pares, donde la comunicación fresca y orgánica propicia el intercambio de rumores; o bien, desde otros escenarios como el social y comunitario, en el marco de la incidencia política, donde también se relaciona con la resistencia de los territorios, la memoria y la dignidad.



Para deconstruir un rumor lo más efectivo es identificarlo como tal. El hecho de poner la etiqueta de “rumor” a alguna afirmación de la que no se conoce su veracidad, y que puede estar asociada con un prejuicio o un estereotipo, lo desactiva y le resta credibilidad. Además, se ha comprobado que dispone a la persona a ampliar información.



Poner en evidencia la debilidad de las fuentes. El punto más débil de un rumor es la falta de fuentes fiables o el respaldo en fuentes muy genéricas, como “toda la gente comenta que...” o “se está diciendo que...”. En este caso, se trata de hacer dudar sobre la confiabilidad de la información que se difunde.



Uso interesado del rumor. En determinados casos, habrá que denunciar públicamente el uso del rumor con fines interesados y hacer ver las consecuencias negativas que seguirlos ciegamente tendría para la convivencia social.



La lógica interna del rumor y sus absurdos. Un examen rápido del rumor, incluso desde el sentido común, pone en evidencia que su sustento se basa en argumentos absurdos. A esto también se le llama “correlación ilusoria”, pues es la tendencia a asociar cosas que no tienen ninguna relación.



Generalizaciones absurdas. Los rumores prejuiciosos se basan en descalificaciones, términos peyorativos y simplificaciones carentes de lógica. Aquí es útil plantear preguntas que cuestionen la generalización y llamen la atención sobre el contenido despectivo y sensacionalista de estos rumores.



Utilidad de los datos y las cifras. Se ha demostrado que los rumores prejuiciosos, interesados y estigmatizantes, prosperan en contextos de miedo, incertidumbre y falta de información. Por lo tanto, es importante aportar cifras o conocimientos verificables sobre personas, acontecimientos o lugares objeto de rumores.



Ponerse en el lugar del otro y la otra. Es importante usar una comunicación que active aspectos emocionales que pongan a las personas que difunden el rumor en el lugar de quienes son objeto de estos, provocando una actitud empática de comprensión de su realidad.





Utilización de contra ejemplos. La mejor manera de demostrar que las generalizaciones son injustas es compartir historias de vida ejemplares del grupo social o territorio perjudicado. Esta estrategia choca directamente con el contenido del rumor y muestra que las cosas no son así.

Ser cautelosos y cautelosas a la hora de compartir información no verificada. Circular o no rumores, también es una actitud que tenemos frente a la información y da cuenta de la forma en la que nos relacionamos con determinadas ideas. Aquí la prudencia invita a pensar cuáles son los posibles efectos de decir tal o cual cosa.

Validamos el estigma cuando no lo cuestionamos. Los rumores prejuiciosos, al estar estrechamente relacionados con los sistemas de opresión, validan las opresiones a las que responde cada vez que estos se enuncian. Esto normaliza la violencia, la exclusión y otras prácticas de discriminación del otro y la otra diferente.

Resignificar la etiqueta estigmatizante. Una de las formas de liberarse de la opresión y de las etiquetas prejuiciosas basadas en estereotipos, es darle otro sentido a la etiqueta negativa, restándole poder a las palabras del otro y la otra y sus intenciones opresoras. Esto es pasar de la vergüenza al orgullo.



“Los rumores son más peligrosos que una bala entre ceja y ceja”. Afectaciones de los rumores prejuiciosos

A continuación, se propone una aplicación concreta de algunas de las orientaciones básicas planteadas en el apartado anterior, a partir de rumores prejuiciosos identificados durante la fase de diagnóstico de la Escuela Territorial de Cultura de Paz. Estos rumores se recolectaron mediante la aplicación de dos instrumentos. En primer lugar, el formulario en línea ¿Qué rumores has escuchado sobre la Comuna 3, Manrique?, el cual circuló en la ciudad de Medellín entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de 2024. En segundo lugar, la metodología denominada “palabras asociadas”, implementada por la Red Antirrumor de Medellín, orientada a recoger etiquetas vinculadas a un sector social específico.

Ambos instrumentos facilitaron información sobre percepciones de la zona nororiental expresadas desde fuera del territorio —es decir, desde otras comunas—, así como desde su interior, entre habitantes de las comunas 1 y 8 de Medellín.

En ese sentido, los instrumentos permitieron identificar miradas exógenas y endógenas del territorio. Asimismo, se definen las afectaciones provocadas por estos rumores, que serán categorizados más adelante.

Los instrumentos permitieron identificar miradas exógenas y endógenas del territorio



35



¿Qué entendemos por deconstruir un rumor prejuicioso? ¿Cómo deconstruirlo?

Deconstruir un rumor es el proceso de argumentación mediante el cual nuestros interlocutores e interlocutoras lo ponen en cuestión o, al menos, dudan razonablemente sobre el contenido y alcance del mismo. Por argumentario antirrumor entendemos un conjunto de razonamientos que tienen la intención de responder a ideas u opiniones que se presentan con apariencia de verdad. Se trata de algunos argumentos que pueden ser utilizados para combatir rumores, estereotipos y prejuicios en las interacciones “cara a cara”, como puede suceder en una tienda, en el vecindario, en el transporte público, en una reunión comunitaria o conversación motivada por una noticia estigmatizante.

Estigmatización a mujeres lideresas. Caso comunas 1, 3 y 8 de Medellín

Rumor prejuicioso: “las mujeres lideresas no se mantienen en la casa”.

Como se ha planteado, los rumores prejuiciosos afectan de maneras diferenciadas a territorios, sectores poblacionales y situaciones sociales, propiciando distintas afectaciones. En el desarrollo de la metodología “palabras asociadas” en la Escuela Territorial de Cultura de Paz, las etiquetas alrededor de las mujeres lideresas evidenciaron su contenido patriarcal y misógino, situación común a las tres (3) comunas que participaron, a saber, Comuna 1 Popular, Comuna 3 Manrique y Comuna 8 Villa Hermosa. Esto refleja la naturaleza compleja del rumor que, en este caso, busca afectar la participación política de las mujeres.

En este rumor, se presume como algo negativo que las mujeres ejerzan la autonomía, la libre asociación y la participación política, como si no deberían estar ahí. Se apela a un imaginario social y moral que las obliga a estar en la casa. Estas mujeres han sido objeto de estigmatización, con base en creencias que sostienen, reproducen y legitiman sistemas de opresión, reduciéndolas a un rasgo considerado socialmente negativo, con el fin de desacreditarlas, deslegitimando su liderazgo social y territorial, llevando el implícito de que abandonan labores de cuidado y domésticas, por estar en este tipo de ejercicios.

Además, este rumor desconoce la triple carga de estas mujeres para el desarrollo de sus liderazgos sociales; donde son ellas quienes continúan encargándose del trabajo doméstico no remunerado, el cuidado de la familia y el ejercicio del liderazgo, lo que significa hasta dieciocho (18) horas de trabajo diario.

¿Cuáles son las afectaciones que genera este rumor prejuicioso?

- ✿ Afecta la convivencia y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos.
- ✿ Les resta legitimidad a las luchas, demandas y participación política de las mujeres.
- ✿ Autoriza todas las formas de violencia, en especial la violencia verbal y la segregación.
- ✿ Propicia tratos hostiles, prácticas de desprecio y hostigamiento contra ellas.
- ✿ Produce daño psicológico por la interiorización de la intención discriminatoria.



¿Cómo desarmar este rumor prejuicioso? Para este rumor, conviene hacer uso de cualquiera de las siguientes orientaciones:

- ✦ **Identificar que se trata de un rumor.** En este caso, se recomienda plantear preguntas sobre la procedencia y la verificación de la información, de tal modo que se pueda restar su credibilidad, de la siguiente forma: ¿qué información crees que omite este rumor? ¿Qué significa “no mantener en la casa”? ¿Qué se quiere decir con eso?
- ✦ **Uso interesado del rumor.** Este rumor tiene un contenido estructuralmente patriarcal. Es importante dar cuenta de los sistemas de opresión que sostienen esta afirmación, preguntarse a quiénes les conviene que las mujeres no ejerzan la participación política y cuáles serían los motivos. Es muy importante hacer preguntas del tipo ¿por qué lo estarán diciendo? ¿Qué temas están poniendo las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos? y denunciar si es el caso.
- ✦ **Utilidad de los datos y las cifras.** Como se evidenció, las mujeres tienen triple carga cuando ejercen este tipo de liderazgos, por lo anterior, ¿qué otra información tendrías para contrarrestar lo que pretende este rumor? ¿Qué avances han conseguido la lucha de las mujeres en los territorios? Dar cuenta de esto permite contrarrestar la afirmación.

Afectación territorial y poblacional. Caso Villatina comuna 8

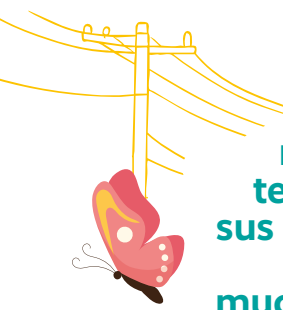
Rumor prejuicioso: “Villatina es un barrio de invasión, por eso fue que pasó el deslizamiento”.

En el marco de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, se llevó a cabo un recorrido por la franja alta de la Comuna 8 de Medellín. Durante el trayecto, una de las lideresas compartió el relato de la tragedia ocurrida el domingo 27 de septiembre de 1987: mientras las familias de Villatina descansaban tras el almuerzo, un desprendimiento de 30.000 metros cúbicos causó la muerte de más de 500 personas y dejó sin hogar a 2.400 más, en un terreno aproximado de 1.2 hectáreas.

Estudios técnicos posteriores, promovidos por entidades públicas, privadas y universidades, señalaron que en este territorio coincidían factores geológicos, topográficos, meteorológicos y antrópicos que provocaron el deslizamiento. Desde entonces cada año se conmemora la tragedia, y los medios de comunicación actualizan las versiones que procuran explicar lo sucedido. En 2017, al cumplirse 30 años del deslizamiento, una periodista



que cubrió el hecho para el noticiero de Caracol Televisión afirmó: “Villatina nació hacia la década de los 40 como barrio pirata, es decir, sin constitución legal” (Caracol Noticias). Precisamente, los organismos de socorro que atendieron el desastre señalaron en su momento que la causa del deslizamiento había sido la “invasión” sostenida durante cuatro décadas. En 2024, el periódico El Colombiano publicó un artículo conmemorativo titulado: “En el interior de este lugar destinado a honrar a víctimas de tragedia del 1987 está emergiendo un nuevo barrio ilegal” (Sobre el camposanto de Villatina, donde ocurrió la peor tragedia en Medellín, construyeron un nuevo barrio).



Reconocer que las formas de nombrar al territorio y a sus habitantes son, en muchos casos, rumores que simplifican realidades complejas.

En este rumor prejuicioso con dimensiones políticas, se usan estereotipos simplificadores como piratas e ilegales para seguir atribuyendo a las comunidades la responsabilidad del desastre de Villatina, y de aquellos que ocurren durante las temporadas de lluvias. Estos calificativos no son neutrales, pues se han instaurado en rumores para referirse al territorio y a sus habitantes, perpetuando una visión estigmatizante que invisibiliza las causas estructurales de los desastres ambientales ocurridos en la Comuna 8, así como las necesidades y demandas históricas de la comunidad.

38



¿Cuáles son las afectaciones que genera este rumor prejuicioso?

- ✿ Afecta el reconocimiento político del territorio y el acceso a servicios básicos.
- ✿ La etiqueta “ilegal” o “pirata” se impone sobre la población residente.
- ✿ Insta a la segregación y acciones institucionales injustificadas.
- ✿ No hay avances en materia de reconocimiento del alto costo de este territorio.

¿Cómo desarmar este rumor prejuicioso? Para este rumor, se propone hacer uso de cualquiera de las siguientes orientaciones:

- ✿ **Identificar el rumor como tal.** Reconocer que las formas de nombrar al territorio y a sus habitantes son, en muchos casos, rumores que simplifican realidades complejas. Esto implica cuestionar las etiquetas despectivas y entender que reducen problemáticas estructurales a estereotipos.



- ✿ **Señalar el uso interesado del rumor, así como las generalizaciones absurdas.** Preguntarse quiénes se benefician al emplear apelativos despectivos para nombrar la franja alta de la Comuna 8 y sus habitantes. Este enfoque permite develar cómo se utiliza el lenguaje para desacreditar las demandas y luchas de las comunidades.
- ✿ **Ponerse en el lugar del otro y la otra.** Es fundamental para activar una comprensión emocional del fenómeno. Esto implica escuchar las voces de quienes habitan el territorio y entender cómo los rumores y estereotipos afectan sus vidas y su identidad, especialmente porque al ser víctimas de una catástrofe natural, determinado lugar queda marcado de forma negativa y, en consecuencia, se afecta la reputación, el reconocimiento y la dignidad de un territorio y sus habitantes.
- ✿ **Resignificar la etiqueta estigmatizante.** Es crucial reconocer y valorar las reflexiones que las comunidades han construido en torno a las formas de poblamiento de las laderas. Esto implica reconocer y respetar los conceptos que ellas mismas utilizan para narrar su historia y posicionarse frente al modelo de ciudad hegemónico. En este sentido, es más preciso y respetuoso hablar de barrios autoconstruidos y de urbanización popular, términos que reflejan la agencia y el esfuerzo de las comunidades en la construcción de su hábitat, en lugar de recurrir a etiquetas estigmatizantes.



Afectación al tejido social y al arraigo. Caso Manrique, Comuna 3

Efecto poblacional de un rumor prejuicioso y territorial: “yo mejor no digo que soy de Manrique”.

En los resultados del formulario ¿Qué rumores has escuchado sobre la Comuna 3, Manrique?, en términos generales se evidencia la existencia de rumores y comentarios que favorecen la estigmatización social y cultural de este territorio y sus habitantes. Hay rumores sobre los hombres, las mujeres, las distintas franjas territoriales, las prácticas culturales, la movilidad, el urbanismo, entre otros temas. Sus habitantes, de manera

**Ante los rumores
prejuiciosos sobre
esta comuna, un
número significativo
de personas ha
preferido no decir
que es de Manrique,
para evitar ser
asociadas con la
criminalización
del territorio o con
presuntos nexos con
actores armados.**

generalizada, están asociados a la criminalidad, la pobreza y la violencia, lo que perpetúa la exclusión; pero, también están asociados a la resiliencia. En este formulario se identificó que las personas en general, los medios de comunicación y la Administración Distrital son los principales divulgadores de rumores y comentarios.

Ahora bien, llama la atención que, en el análisis del formulario, emergió un efecto poblacional vinculado a un rumor prejuicioso y territorial. Este efecto evidencia cómo los rumores tienen un potencial de

afectación sobre el tejido social de la Comuna 3 y al arraigo de sus habitantes. Ante los rumores prejuiciosos sobre esta comuna, un número significativo de personas ha preferido no decir que es de Manrique, para evitar ser asociadas con la criminalización del territorio o con presuntos nexos con actores armados. Algunos relatos evidencian que ciertas personas han optado por cortar vínculos con el territorio o buscan salir de la comuna. Se asocia el progreso con abandonar el territorio, para no estar relacionado con aquello que, en clave de estigmatización territorial, se proyecta sobre él.

Lo anterior se conecta con lo planteado por Angarita Canas, et al (2007), en donde se relaciona a los barrios populares con los enfrentamientos entre grupos armados, dando lugar a “la visibilización de los pobres urbanos, de “los habitantes de las laderas”, asociados a la miseria, a la catástrofe natural y a la violencia”, consolidando de esta forma “el prejuicio



según el cual existen grupos humanos en los cuales, la miseria, la agresividad y la ignorancia están simultáneamente presentes y hasta hacen parte de su esencia”.

Sin embargo, en el marco de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, se encontró que, contrario a esta idea de desarraigo, los procesos colectivos que conforman la Red Territorial Antirrumor y Procultura de Paz, participantes del proceso, configuran una expresión de resistencia que se opone a las prácticas de estigmatización y de prejuicio de estos territorios. Para ello, de manera permanente realizan acciones y procesos con el fin de posicionar otras narrativas y contar otra historia, donde la memoria tiene un lugar esencial; esto es, las formas en que los territorios están construyendo la paz y el reconocimiento social.

¿Cuáles son las afectaciones que genera este rumor prejuicioso?

- 🌿 Afecta el tejido social, la convivencia, el reconocimiento del territorio y del otro y la otra.
- 🌿 Promueve el desarraigo y pertenencia territorial.
- 🌿 Desestimula la participación política y la organización social.
- 🌿 Daña a la persona en términos individuales y políticos.

¿Cómo desarmar este rumor prejuicioso?

Si bien se trata del efecto poblacional de un rumor prejuicioso y territorial, es clave indicar que la esencia de las personas no siempre está sujeta a territorios altamente estigmatizados. Ahora bien, sobre lo que se comentan acerca de la Comuna 3, podría contrarrestarse por medio de las siguientes orientaciones:

- 🌿 **La Lógica interna del rumor, sus absurdos y la generalización.** Es un hecho que algunos habitantes de la Comuna 3 Manrique, eligen no decir dónde residen; sin embargo, ¿es lógico afirmar que todas las personas que viven en una comuna comparten valores, creencias y prácticas? Aquí se trata de indicar que esta generalización desconoce particularidades. Es una oportunidad para hablar de estigmatización.
- 🌿 **Validamos el estigma cuando no lo cuestionamos.** Tomar la decisión de irse de un territorio forma parte de la libertad de movimiento; sin embargo, al estar asociada a la estigmatización termina por validarse las creencias que soportan una idea. Aquí es clave hacerle preguntas al estigma y contrastar, poner contraejemplos.





“Uno se puede quedar cargando una cruz”. Apuntes finales sobre los rumores prejuiciosos

Los rumores son una realidad en la comunicación humana. Se presentan en todo el mundo, y la historia registra distintos usos y temporalidades. Además, operan como dispositivos que pueden activarse de maneras estratégicas y con fines eminentemente políticos, entendiendo lo político en sus múltiples dimensiones, pues en ciertos contextos, los rumores se entrelazan con el odio y la desinformación. En definitiva, son herramientas de opresión que, al igual que las violencias ejercidas contra las mujeres, se sostienen en prejuicios y estereotipos que las deshumanizan, ultrajan y les imponen el “recuadro” en el que supuestamente tienen permitido existir. Por ello, los rumores —especialmente los prejuiciosos— no deben entenderse como simples comentarios, sino como dispositivos de poder que refuerzan sistemas de opresión, discriminación y violencia. ¡De ahí la importancia de la acción antirrumor y la resistencia!

Los hallazgos presentados en el presente apartado, conversan con el estudio *Rumores prejuiciosos y estereotipos: un estudio desde las márgenes sobre la construcción social del otro desigual*, construido por la Corporación Región y la Red Antirrumor de Medellín en el año 2023. En este trabajo se evidencia que los rumores son un síntoma vivo de los sistemas de opresión que requieren una transformación radical, donde las acciones antirrumor y de resistencia son un avance necesario, toda vez que pueden fisurar las representaciones y los sistemas de creencias, en la vida cotidiana, pero también en la acción política social y comunitaria.

Por lo anterior, la labor antirrumor sucede en múltiples niveles, porque no son un mero problema de comunicación, sino una lucha por la justicia social, el reconocimiento y la dignidad de todas las personas y territorios.



Es por esto que la acción antirrumor es un campo fértil, profundamente creativo, en el que tiene lugar la exploración de las personas y colectividades. A continuación, se plantean cinco (5) recomendaciones para este fin, en clave feminista y en reconocimiento a los saberes producidos en la Escuela Territorial de Cultura de Paz:

- ✿ **Fomentar la autocrítica y la reflexión colectiva.** Cuestionémonos a nosotros y nosotras, cuestionemos nuestras creencias y prácticas. ¿Cómo contribuimos, consciente o inconscientemente, a la propagación de rumores prejuiciosos? ¿Qué prejuicios internalizados debemos desmontar? La autocrítica es un paso necesario para la transformación. Solo a través de una reflexión honesta y colectiva podemos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.
- ✿ **Ampliar las juntanzas y diversificar las voces.** Preguntémonos quiénes faltan en estos espacios de diálogo y acción colectiva. Encontrémonos con aquellas personas que han sido históricamente marginadas. Las voces de las comunidades indígenas, afrodescendientes, LGBTIQ+, migrantes y otras sujetas de prejuicios deben ser escuchadas y acuerpadas. Reconocernos desde las diferencias y las identidades, cultivar el arte de indignarnos ante las formas de opresión que sufren los otros y las otras, nos conducirá a desmontar los estereotipos que nos oprimen y a construir sociedades y narrativas más justas y plurales.
- ✿ **Fortalecer la educación crítica y transformadora.** La escuela y los espacios educativos deben ser lugares donde no solo se cuestionen los rumores, sino también las estructuras que los sostienen. La educación es una herramienta poderosa para combatir la opresión. Necesitamos una educación que nos enseñe a cuestionar los prejuicios internalizados, a reconocer las violencias simbólicas y a construir relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- ✿ **Impulsar acciones políticas y culturales.** Lo antirrumor no puede limitarse a iniciativas locales o comunitarias. Debemos llevarlo a la esfera política y cultural, donde se toman decisiones que impactan nuestras vidas. Es indiscutible que las comunidades deben organizarse y prepararse desde abajo, pero también es vital incidir efectivamente en políticas públicas, y en la creación y divulgación de narrativas alternas que nos representen y nos dignifiquen.
- ✿ **Reconocer nuestra deuda como sociedad.** Tenemos una deuda histórica con aquellas personas, colectividades y comunidades que han sido víctimas sistemáticas de rumores prejuiciosos y de discriminación. Es hora de asumir esta responsabilidad colectiva y trabajar en unidad para desmontar estas estructuras de opresión.



CONCEPTUALIZANDO EL RUMOR POLÍTICO ESTIGMATIZANTE Y LA ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL



La presencia de las y los sujetos urbano-populares en las laderas de Medellín pasa inevitablemente por comprender, por una lado, la compleja presencia de exclusiones en las realidades urbanas, como condición propia de ciudades donde históricamente convergen las consecuencias de los sistemas de opresión y las expresiones de las violencias sobrepuestas derivando lógicas de empobrecimiento, exclusión y segregación; y, por el otro, la potencia que caracteriza sus históricas experiencias de organización, lucha y resistencia popular por defender y permanecer en el territorio y la ciudad. La presente reflexión enfatiza en la manera en que el estigma y la estigmatización política se convierten en claras representaciones de estas lógicas de subordinación, respecto al primer campo de análisis; pero también pone el acento en las trayectorias de movilización que se han gestado para contrarrestar su presencia y afectaciones poblacionales y territoriales.

De manera particular, se hará énfasis en elementos de análisis sobre el rumor político estigmatizante y la estigmatización territorial en Medellín, y las acciones de resistencia antirumor y procultura de paz que se han venido creando para su deconstrucción, haciendo énfasis en la ladera oriental de esta ciudad, a propósito de las comprensiones derivadas de la Escuela Territorial de Cultura de Paz.



En el caso del rumor político estigmatizante, varios elementos fueron presentados y contextualizados en la Escuela, asociados con:

Primero, el carácter político del estigma que al tornarse en rumor político estigmatizante comprende dos elementos: a) las funcionalidades que cumple en la producción y el mantenimiento de las jerarquías sociales a través de la legitimación de la desigualdad y la dominación de ciertas poblaciones; b) la manera como activa en las y los agentes estigmatizados una serie de caminos en forma de estrategias de resistencia que interpelean el lugar asignado por el estigma impuesto.

Para las y los participantes de la Escuela, fue evidente reconocer el rumor político estigmatizante como dispositivo de poder por los daños que genera en la población y los territorios. A su vez, señalaron cómo estos son históricamente utilizados para negar la presencia de las y los habitantes de las laderas y sus condiciones diferenciales, así como negar o invalidar las espacialidades construidas. Paradójicamente esto ha derivado en una cultura de la disidencia conllevando a la generación de sujetos en potencia que han reconocido la necesidad de resistir, persistir y re-existir para exigir reconocimiento y condiciones de vida digna en sus territorios.

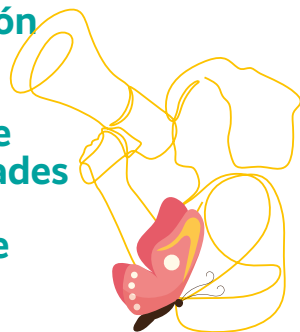
Segundo, existe una relación entre el rumor político estigmatizante y la estigmatización poblacional y territorial. La convergencia entre ciertas características poblacionales o identitarias —desplazados y desplazadas, pobres, líderes y lideresas, mujeres, afrodescendientes, campesinos, LGBTIQ+, firmantes de paz, migrantes, entre otros— y la asignación de etiquetas descalificadoras respecto a la relación con el territorio que habitan, deriva en discursos y prácticas de señalamiento, negación e invisibilización que profundiza condiciones de vulnerabilidad, marginación y segregación. En virtud de esto Link y Phelan, 2001, (citados en Kessler, 2012) afirman que para ello debe producirse un proceso de etiquetamiento eligiendo ciertas características para identificar al todo con tales rasgos a través de la definición de atributos negativos produciendo una separación imaginaria o real entre “nosotros” y “ellos”; de modo tal que les implique la pérdida del estatus y la discriminación (Kessler, 2012).

En efecto, los y las participantes de la Escuela Territorial que habitan las comunas 1, 3 y 8, desde de su experiencia, en el intercambio de saberes y prácticas, construyeron nociones que permiten reconocer que los procesos de estigmatización territorial y poblacional contemplan múltiples dimensiones: sociales, territoriales, culturales, políticas y ambientales. Es así como



se constató que los procesos de estigmatización se convierten en diversas formas en que las desigualdades sociales y territoriales se expresan. De esta manera, el estigma y la estigmatización son reconocidos como mecanismos de poder utilizados en la mayoría de los casos por actores institucionales, comunicativos y académicos que los usan como sistemas interseccionales de dominación, sometimiento y subordinación.

Es así como se constató que los procesos de estigmatización se convierten en diversas formas en que las desigualdades sociales y territoriales se expresan.



Tercero, parte de los hallazgos significativos de la Escuela, fue precisamente corroborar que el rumor político estigmatizante es un tipo de rumor basado en estigmas políticos y tiene la característica de dejar huella, en tanto quedan disponibles como mitos flotantes a la espera de otra coyuntura en que se los vuelva a actualizar y a utilizar como dispositivo de subordinación (Zires, 2005). El rumor político estigmatizante permanece y se actualiza en el tiempo, siendo funcional a determinados sectores con poder de la sociedad y en coyunturas específicas. En el momento de producción y transformación del rumor, se actualiza la memoria colectiva y la tradición oral en un evento irrepetible. Este evento está configurado por el contexto social y cultural, por la situación discursiva, por el entorno físico y por circunstancias que sitúan el texto oral en el espacio y el tiempo. El tiempo de una versión implica tanto la duración de un evento de producción del rumor como el tiempo social o contexto histórico en el que se integra (Zires, 2005, p. 95).

En la Escuela fue determinante reconocer cómo los diferentes ejercicios de memoria barrial, del conflicto y de las resistencias han situado el rumor político estigmatizante como parte de los mecanismos de diferentes actores institucionales, armados y de los medios de comunicación para desconocer su condición como víctimas, pero también como pobladores y pobladoras de esta ciudad. De este modo, se ratifica el carácter funcional del rumor político estigmatizante, en la medida en que su reproducción sirve para negar la inversión social o para justificar la militarización e incursiones armadas, como ocurrió con la Operación Estrella VI en el caso de Manrique.

Cuarto, si bien son muchos los atributos negativos, los estigmas que directamente circulan en la sociedad desde los medios y diferentes formatos institucionales e incluso académicos, tienen la particularidad de hacer



las veces de una estigmatización legitimada en el espacio público. Este asunto tiene un agravante, y es que no son estigmas difusos, sino que se refieren a un territorio y a una población perfectamente identificable y localizable (Kessler, 2012).

Con las y los participantes de la Escuela fue posible corroborar que la estigmatización se constituye en una estrategia de la sociedad y de las instituciones para señalar a las y los habitantes de la ladera como ruidosos, invasores, guerrilleros y, en consecuencia, a sus territorios como peligrosos, desordenados y en riesgo permanente. Estas etiquetas, que adquieren la funcionalidad de estigmas poblacionales y territoriales, resultan ser las más representativas. Dichos señalamientos son reconocidos como estigmas políticos que operan como herramientas de control, sometimiento y dominación, afectando negativamente el reconocimiento de estas personas como sujetos y sujetas de derecho. Además, se legitiman y reproducen en diversos formatos de carácter público, como diagnósticos, planes de desarrollo, medios de comunicación, entre otros. En ese sentido, se convierte a estas comunidades en “parias urbanos” (Wacquant, 2007), afectando sus liderazgos y procesos de movilización social, en tanto se desconoce su condición de gestores y habitantes de la ciudad, lo cual les da derecho al territorio, a la ciudad, a los bienes y servicios, y a la paz.

48



Quinto, se precisó, con los aportes de Link y Phelan, 2001, (citados en Kessler, 2012), que, a lo largo del tiempo, el estigma engendra perjuicios acumulativos que repercuten en las condiciones de vida, más allá de la presencia visible de un agente estigmatizador en un momento dado, lo que han llamado discriminación estructural. Por ende, de lo que se trata es de captar el conjunto de desventajas que provoca el estigma (Kessler, 2012).

Para los y las participantes de la Escuela, ha sido claro que el estigma territorial es estrategia y herramienta punitiva, de señalamiento, expulsión, privación y borramiento. Es un hecho político con el que se justifica la violencia y el aniquilamiento por otros actores de la sociedad, como sucede con los actores armados. También advierten que es algo histórico, que permanece en el tiempo y que en ciertas coyunturas sociopolíticas locales y nacionales se activan, afectando considerablemente sus vidas individuales, comunitarias y su territorio.

En el caso de la estigmatización territorial se trata de una marca no visible, a diferencia, por ejemplo, de rasgos físicos de alguna persona (Kessler, 2012), y se caracteriza por una dimensión socioespacial respecto al lugar



que se ocupa en un contexto. La dimensión territorial permite reconocer un “anclaje espacial distintivo de deslegitimación social” (Monteverde, 2024, p. 120) adscrito a la ubicación en una espacialidad determinada. En muchas ocasiones, sucede con las periferias urbanas caracterizadas por la presencia de actores con altos niveles de vulnerabilidad, en contextos de conflictividad económica, social y armada, así como en territorios autoconstruidos desde la planeación alternativas en contraposición a las lógicas normativas y técnicas del ordenamiento territorial. De manera particular, se caracteriza por:

Primero, se trata del resultado de un conjunto de decisiones discriminatorias en torno al lugar que se habita, tomadas a lo largo del tiempo por agentes ubicados en distintos niveles de instituciones públicas y privadas. Para los y las participantes de la Escuela, fue determinante señalar que su condición de población empobrecida y desplazada a causa del conflicto armado —tanto rural como urbano—, junto con la convergencia de otras violencias estructurales, les llevó a apropiarse de las laderas de las comunas como espacios de refugio y “espacios de sobrevivencia” (Wacquant, 2007 p. 24). Estas zonas han sido históricamente señaladas como territorios “piratas” o de “invasión”, lo que se ha traducido en una baja inversión pública y en la consolidación de narrativas segregacionistas.

Segundo, la conjugación entre clasificaciones racistas, de género y clasistas, con la ubicación en determinadas espacialidades de la ciudad, fortalecen la estigmatización territorial. En este sentido, la tendencia figuracional introducida por Elías (2003) o la noción de parias urbanas enunciada por Wacquant (2007), a propósito de la estigmatización territorial, se tornan como un factor homogenizante para los y las habitantes de los barrios de las laderas, cuyo señalamiento pervive e incide en las posibilidades de acceso a empleo, educación y ocupación del espacio público en la ciudad. Aquí también se introduce la relación de centros y periferias que también conlleva a profundizar la fuerza de la estigmatización territorial como se viene enunciando.



Como lo enunciaron los y las participantes de la Escuela, las expresiones propias de la urbanización popular que caracterizan a estos barrios de ladera, históricamente se encuentran constituidas por grupos excluidos, migrantes empobrecidos y distintas poblaciones afectadas por la desigualdad socioeconómica. Gran parte de estos sectores fueron trasladados forzosamente, mientras otros y otras vieron el asentamiento como un camino de salida de la exclusión habitacional y social. No obstante, es preciso advertir que finalmente fueron las dinámicas económicas, políticas y sociales de alcance más general y superpuestas a la estigmatización territorial, las que acrecentaron o perpetuaron la exclusión previa, dando cuenta de los antecedentes estructurales e históricos que respalda la estigmatización territorial (Kessler, 2012).

Tercero, es determinante señalar en la comprensión de la estigmatización territorial la existencia de un agente estigmatizador, por demás, detentor de poder. En esa dirección, es preciso reconocer la existencia de actores que, desde los ámbitos institucionales, comunicativos, académicos, económicos, entre otros, asumen disposiciones burocráticas o crean narrativas que niegan la existencia de los barrios. Además, derivan vetos públicos o comerciales inscriptos en mapas de riesgos o en registros de zonas consideradas peligrosas, las cuales circulan en las instituciones y reproducen estereotipos dado su control sobre medios normativos, técnicos y comunicativos de saber-poder. Incluso, de manera silenciosa, puede manifestarse en la exclusión histórica de toda inversión social, sin que haya quedado escrito en ningún lado que tal acción estaba vinculada al estigma (Kessler, 2012).

En la Escuela fue evidente el señalamiento sobre la manera en que, históricamente, las poblaciones y los territorios de las comunas 1, 3 y 8 han sido estigmatizados por los gobiernos de turno y los medios de comunicación locales —tanto televisión como prensa—, generando una narrativa figuracional negativa y de señalamiento sobre sus otras formas de ser, estar y habitar el territorio y la ciudad. A esto se suma la pervivencia de conflictos violentos, que profundizan dichas narrativas de exclusión y estigmatización, agudizando las injusticias económicas, sociales, espaciales y cognitivas.

Cuarto, aunado a lo anterior, se encuentran los dispositivos de poder que el Estado configura para validar el estigma de carácter territorial, convirtiéndose en uno de los agentes estigmatizadores con mayor fuerza en este campo explicativo. Sus prácticas y narrativas políticas, normativas y técnicas de delimitación dicotómica entre lo legal e ilegal, planeado o no planeado, normal o subnormal, develan su debilidad para atender

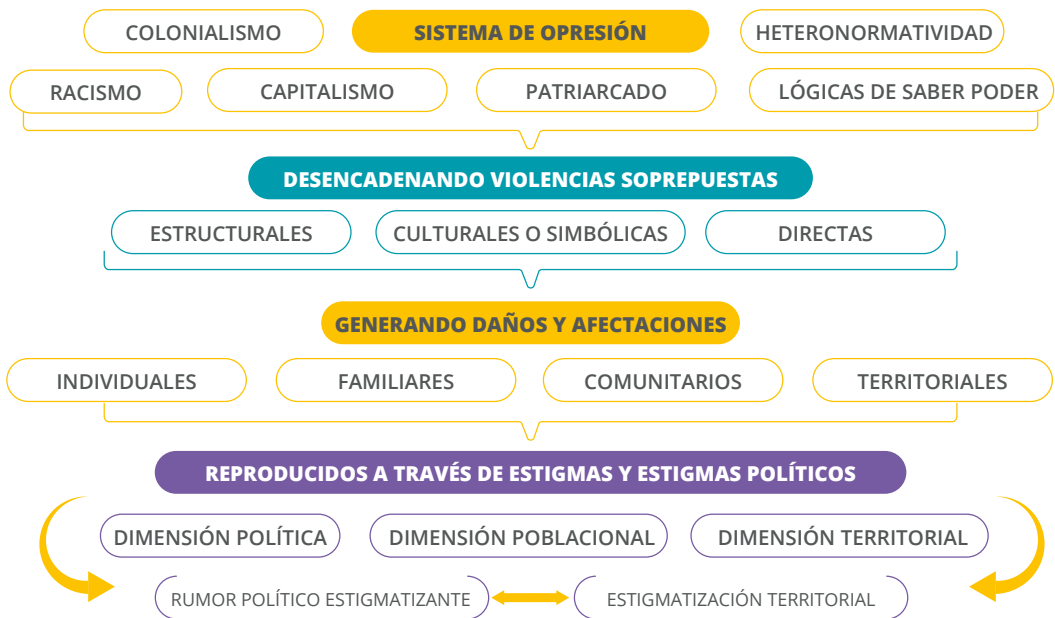


integralmente la superposición de violencias. Por lo tanto, que el Estado no asuma su labor de protección de los derechos de la población discriminada por agentes o instituciones privadas y actores armados, también se convierte en parte del problema (Kessler, 2012).

En los espacios de la Escuela fue evidente cómo los procesos de planeación en diferentes escalas —comunal, zonal y municipal— asociados espacialmente con los planes de desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial —POT— creados por la institucionalidad, la mayoría de veces se convierten en instrumentos que desconocen las condiciones diferenciales e históricas de configuración de los territorios, donde ha mediado una lucha incesante por el derecho al territorio, la ciudad y la paz.

La siguiente ilustración ofrece una lectura gráfica sobre los diferentes elementos que, desde la Escuela Territorial de Cultura de Paz, fueron considerados para comprender los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial.

Figura 5. *Relación nociones básicas para comprender los rumores políticos estigmatizantes*



Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024



Contexto para situar la comprensión de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín

Con el propósito de situar los anteriores debates conceptuales en realidades concretas, es necesario reconocer que, en las laderas de Medellín, tanto los sistemas de opresión como las violencias sobrepuestas, se convierten en elementos constitutivos de su configuración histórica y actual. Los daños individuales, familiares, comunitarios y territoriales generados por las formas de violencia que se ejercen hacia los territorios y comunidades en donde se localizan las comunas 1, 3 y 8 de la ciudad de Medellín, profundizan condiciones de desigualdad, empobrecimiento y segregación socioespacial, permeadas por el accionar de actores armados legales e ilegales, y una presencia diferenciada de la institucionalidad.

En las laderas de Medellín, tanto los sistemas de opresión como las violencias sobrepuestas, se convierten en elementos constitutivos de su configuración histórica y actual.

Las reflexiones generadas en la Escuela conllevaron a comprender cómo este contexto, con sus complejidades, incide en la manera en que circulan los rumores políticos estigmatizantes asociados con la estigmatización territorial, y se convierten en dispositivos de etiquetamiento, discriminación e incluso invisibilización de quienes habitan estos territorios, afectando no solo su imagen ante la ciudad y el país, sino también las relaciones vecinales y comunitarias.

52



Los elementos que caracterizan los contextos cotidianos de los y las habitantes de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín y en los que se inscriben los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial, se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Profundas condiciones de pobreza, marginalidad, desigualdad y segregación representadas por injusticias económicas, sociales, espaciales y cognitivas.
- Intensos y constantes procesos de urbanización mediadas por acciones de apropiación de territorios como respuesta al fenómeno del desplazamiento y expresión propia de la violencia política en el país, la región y la conflictividad armada en la ciudad, con condiciones precarias de acceso a mínimos vitales.
- La pervivencia del conflicto violento, adscrito a la presencia de actores armados legales e ilegales en disputa por el control poblacional, territorial y económico de los barrios y comunas.

- ✿ Baja presencia del gobierno local con políticas de control y/o paliativas ante la envergadura de la conflictividad social y política de dichos territorios, en cuyos diagnósticos, planes y programas se advierten las condiciones de “informalidad”, “ilegalidad” y “peligrosidad” en tanto claves de etiquetamiento y discriminación. Estas expresiones devienen estigmatización política y territorial, además son justificadoras del accionar segregacionista de muchas de sus políticas.
- ✿ Y, finalmente, a pesar de las múltiples adversidades, estos territorios y sus pobladores y pobladoras han asumido la organización social y comunitaria, los procesos de autogestión comunitaria y la solidaridad como prácticas de resistencia para sobrevivir y exigir el reconocimiento social y político ante estas realidades tan hostiles y desfavorables.



Diagnosticando rumores políticos estigmatizantes y estigmatización territorial en la ladera oriental de Medellín

El contexto general fue ampliado desde las experiencias de vida de los y las participantes en la Escuela, permitiendo problematizar e identificar la manera en que los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial se convierten en mecanismos de etiquetamiento, subordinación e invisibilización de su existencia en la ciudad. En clave de diagnóstico, la lectura del contexto permitió el reconocimiento del lugar del estigma político estigmatizante y la estigmatización territorial a partir de la identificación de los respectivos etiquetamientos, los actores implicados, los marcos interpretativos y daños generados, así como la recuperación de expresiones de resistencia antirrumor, históricamente gestadas por los y las pobladores en sus territorios y la ciudad.



De esta manera, se confirma que la estigmatización territorial se convierte en una estrategia social e institucional para señalar a los y las habitantes de la ladera y a sus territorios como peligrosos, desordenados, ruidosos, invasores, guerrilleros, entre muchas otras etiquetas. Estos señalamientos y etiquetas son reconocidos como estigmas políticos que operan como estrategias y herramientas de control, sometimiento y dominación, influyendo negativamente en su reconocimiento como sujetos y sujetas de derecho al territorio, a la ciudad, a bienes y servicios, a ejercer liderazgos y a la movilización social.

Tabla 2. Rumores políticos estigmatizantes de las comunas 1, 3 y 8 de la ciudad de Medellín

RUMORES POLÍTICOS ESTIGMATIZANTES Y ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL	Comuna 1: "La zona oriental es peligrosa e insegura"
	Comuna 1: "La única forma de acceso es a pie y donde transitar es muy peligroso"
	Comuna 3: "En Manrique todos son pobres, bullosos y desordenados"
	Comuna 3: "Es peligroso contratar a alguien de Manrique por el peligro de (...) estar vinculado con temas de criminalidad"
	Comuna 8: "En la comuna 8 viven en zonas de alto riesgo"
	Comuna 8: "En la comuna 8 las bandas controlan todo, no se hace nada sin que ellos sepan"
	Zona nororiental: "En la zona nororiental son invasores"
	Zona nororiental: "Las y los líderes que trabajan por la paz son guerrilleros"

Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024

Estas lógicas de etiquetamiento y segregación, como ellos y ellas mismas lo enuncian, provenientes de la institucionalidad local, los medios de comunicación y la sociedad externa, se dirigen especialmente a las víctimas, desplazados y desplazadas, líderes y lideresas, mujeres, campesinos y campesinas, población afro, sectores LGBTIQ+, migrantes y firmantes de paz, y se circunscriben a seis marcos interpretativos asociados con:

- ✿ La invisibilización de los procesos de autoconstrucción popular de los barrios de la ladera, caracterizada por ejercicios de planeación alternativa, organización, autorreparación y autogestión comunitaria y, por ende, de sus capacidades y resistencias para contrarrestar los efectos de la pobreza y la segregación.



- La invisibilización del lugar de las mujeres en estos contextos de lucha, sobrevivencia y resistencia, así como el desconocimiento, persecución y asesinato de los liderazgos, especialmente de las víctimas del conflicto armado, negando los ejercicios de subjetivación y subjetividades políticas que han gestado para exigir reconocimiento y la reparación por parte del Estado.
- El no reconocimiento de la diversidad de los y las pobladoras que habitan las laderas de la ciudad, donde se configura una pluralidad de identidades caracterizadas por las formas en que construyen y significan las espacialidades apropiadas desde las cuales exigen condiciones de vida digna en los territorios. La dimensión intercultural y de diversidad presente en las laderas, respecto al encuentro entre identidades múltiples como la población campesina, afro, LGBTIQ+, migrantes, firmantes de paz, entre otros, se ve reflejada en la necesidad de reducirlas e incluso desacreditarlas como parte de la estrategia segregacionista y negacionista de su lugar en la construcción de territorio, la ciudad y las paz-es urbanas.
- La falta de análisis estructurales e históricos del conflicto social y armado urbano, que contemplen los daños en la población y los territorios y, por consiguiente, la carencia de acciones restaurativas y reparadoras del tejido social. En este marco la incursión militar y paramilitar, como se analizó en la Escuela con la Operación Militar Estrella VI, es una política de persecución y estigmatización de los y las pobladoras y los territorios de estas comunas, especialmente de la parte alta de la Comuna 3, en tanto se ha presentado una persecución por sus trayectorias políticas y sus lugares de procedencia, considerando que gran parte de su población es desplazada de la región de Urabá, y ha presentado gran capacidad para exigir el reconocimiento de sus derechos.
- La débil y selectiva presencia de la institucionalidad estatal, caracterizada por la referencia estigmatizadora de sus pobladores y pobladoras con sus formas de habitar los territorios, justifican las lógicas de securitización y ordenamiento territorial excluyentes y segregacionistas en las laderas de la ciudad. Como ellos y ellas mismas lo enuncian “no son zonas de alto riesgo, son zonas de alto costo”.
- El ocultamiento de la planeación social y territorial como expresión de los procesos comunitarios para generar estrategias colectivas y de co-construcción histórica desde sus territorios. En este marco, se reconoce la carencia de estudios y acciones que conlleven a mitigar los riesgos en los territorios y, por ende, potenciar la importancia de vivir en dignidad en la ciudad.



Indudablemente los rumores políticos estigmatizantes, al estigmatizar territorios, generan daños a las comunidades y a las posibilidades de construir sentido de presente y futuro, los cuales fueron identificados por los y las participantes de la siguiente manera:

Figura 6. Daños territoriales en las comunas 1, 3 y 8 de Medellín por los rumores políticos estigmatizantes



Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024

Los rumores políticos estigmatizantes y los estigmas territoriales operan como estrategias para agudizar violencias superpuestas en las laderas de la ciudad

A continuación, se amplían algunos hallazgos identificados por los y las participantes de la Escuela Territorial de Cultura de Paz en términos del reconocimiento de rumores políticos estigmatizantes y estigmatizaciones territoriales que se han producido para generar apreciaciones negativas de los y las habitantes y territorios de las comunas 1, 3 y 8 de la ciudad de Medellín. Estos han sido utilizados por las instituciones y la ciudadanía, otorgando valoraciones negativas que han agudizado violencias superpuestas y han profundizado los sistemas de opresión, sometimiento y procesos de segregación socioespacial de dichos territorios.



Estigmatización territorial: “la única forma de acceso es a pie y donde transitar es muy peligroso”, Comuna 1 – Popular

¿Cuáles son los marcos de interpretación?

La estigmatización se instala desde fuera de la comuna y pervive obedeciendo a las formas de poblamiento y producción del territorio, que responde a las lógicas de las mismas comunidades. Esta práctica, de manera externa se califica como barrios con vías empinadas y muy angostas, que dificultan el tránsito vehicular, por lo que se concibe que los recorridos a pie son su única opción. A los sistemas de organización, distribución y urbanismo popular se les nombra como barrios desordenados, caóticos y difíciles de recorrer. Ante esta situación, se suman las etiquetas y estigmas asociadas con los supuestos niveles de peligrosidad que caracteriza la comuna.

Trabajo en red entre organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, la zona y la ciudad.



¿Cuáles son los daños generados al territorio y sus habitantes?

- ✿ Valoración negativa de la comuna.
- ✿ Desconocimiento de los procesos alternativos de organización y producción del territorio popular de la ciudad.
- ✿ Señalamiento a las y los jóvenes como peligrosos, lo cual afectó en el acceso a oportunidades laborales.
- ✿ Desconocimiento del trabajo de las y los pobladores y sus organizaciones para construir el territorio, las viviendas y la infraestructura barrial.
- ✿ Al estar localizados en zonas de alto riesgo, las instituciones mantienen como argumento la no intervención en la dotación de infraestructura en las laderas de la comuna, lo cual afecta las condiciones de vida y la habitabilidad.

¿Cuáles son las capacidades y acciones de resistencia que se han generado para contrarrestar su presencia?

- ✿ Fortalecimiento y diversidad organizativa por la defensa del territorio, destacando el liderazgo de las mujeres en estos ejercicios.
- ✿ Trabajo en red entre organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, la zona y la ciudad.
- ✿ Acciones culturales, artísticas y de medios comunitarios alternativos para visibilizar el territorio, la diversidad y las capacidades colectivas.
- ✿ El convite como mecanismo de resistencia por la construcción, defensa y permanencia en el territorio.



- ✿ Una trayectoria significativa en procesos de planeación alternativa con significativa participación de organizaciones sociales y comunitarias como la Corporación Convivamos, la Corporación Sumapaz, la Corporación Nuestra Gente y la Corporación Mi Comuna 2.
- ✿ Articulación a la Escuela de paz territorial urbana, el fortalecimiento identitario, del arraigo y del sentido de pertenencia de sus habitantes.
- ✿ Construcción de agendas comunitarias para la defensa del territorio y la incidencia social y política, aludiendo a experiencias como la Red de Organizaciones Comunitarias –ROC–, el Movimiento de Pobladores por la Defensa del Territorio de Medellín, El Movimiento de Laderas de Medellín, el Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial de la Zona Nororiental, entre otros.

¿Cuáles son los argumentos antiestigmatización que se derivaron de la Escuela?

- ✿ Los y las pobladoras argumentan que la institucionalidad afirma que los barrios están localizados en territorio de “alto riesgo, pero lo que están es ubicados en territorio de alto costo”.
- ✿ Ejercicios de investigación social en articulación con la academia que se han traducido, por ejemplo, en la producción de la serie de cartillas: *Tejiendo los hilos de la memoria* de 2014, lidera por la Universidad de Antioquia.
- ✿ Generan recorridos territoriales por la memoria barrial, la resistencia y la defensa del territorio.
- ✿ Constitución del proceso de *Memorias Colectivas y Paz Territorial Urbana* de la ladera oriental como expresión de resistencia, defensa del territorio y del derecho a la ciudad.



Estigmatización territorial/rumor político estigmatizante: “la zona oriental es peligrosa e insegura”, Comuna 1 – Popular ¿Cuáles son los marcos de interpretación?

Este rumor se configura a lo largo de varias décadas y se acrecienta por la localización estratégica de la comuna 1 como puerta de entrada a la ciudad de Medellín. Esta condición implicó la llegada de población desplazada, el tránsito de personas por el territorio y la presencia de actores al margen de la ley provenientes de otras regiones del departamento de Antioquia, en particular del oriente antioqueño. Las formas de poblamiento y repoblamiento de la comuna, con una importante presencia de población desplazada por el conflicto sociopolítico, sumadas al asentamiento de distintos grupos armados ilegales y bandas que han disputado el control territorial, poblacional y económico, fueron configurando un imaginario en la institucionalidad y en la opinión pública de la ciudad que asocia a la comuna 1 y a la zona oriental con un territorio peligroso e inseguro.

Esta situación ha derivado en un proceso de militarización sistemática de la comuna y sus alrededores, caracterizado por la presencia de fuerzas armadas y la implementación de acciones de control, hostigamiento y estigmatización del territorio y sus habitantes. Todo esto se da bajo políticas de securitización que constituyen una forma evidente de criminalización de la pobreza, de segregación urbana y de fortalecimiento de acciones militares y empresariales de seguridad, que transforman estos territorios en lugares considerados indeseables. De este modo, se justifica la ejecución de intervenciones y operaciones militares bajo el argumento de controlar y eliminar el “riesgo” que la pobreza, la exclusión y la desigualdad representa para las élites.

¿Cuáles son los daños generados al territorio y sus habitantes?

- ✿ Incidencia en las dinámicas organizativas de la comuna por la persecución y afectaciones a los liderazgos comunitarios. Particularmente en la Escuela se nombró el asesinato de Ana Fabricia Córdoba, defensora de derechos humanos de la zona nororiental.
- ✿ Débil o selectiva presencia institucional que no incide de forma directa en los problemas estructurales que profundizan el empobrecimiento, la segregación socioespacial y el conflicto violento.
- ✿ Imaginarios negativos sobre los y las habitantes de la comuna y dificultades para acceder a empleos por pertenecer a dicho territorio.
- ✿ Se ha asumido como estrategia institucional la militarización de los territorios, generando la imagen de inseguridad y peligro.





¿Cuáles son las capacidades y acciones de resistencia que se han generado para contrarrestar su presencia?

- ✿ El fortalecimiento organizativo y la generación de estrategias alternativas de movilización donde el arte ocupa un lugar central.
- ✿ La emergencia de organizaciones juveniles y la construcción de una "identidad propia" de los y las moradoras que les ha permitido enfrentar los rumores políticos y estigmas territoriales.
- ✿ Acciones de resistencia y movilización asociadas con la construcción de paz territorial.

¿Cuáles son los argumentos antiestigmatización que se derivaron de la Escuela?

- ✿ Vinculación a la Escuela de Paz Territorial como posibilidad de construcción de procesos de recuperación de Memorias Colectivas del territorio.
- ✿ Construcción de propuestas de planeación territorial como Barrios de Paz y Mejoramiento Integral de Barrios con Enfoque de Paz.
- ✿ Visibilización de procesos y experiencias sociales y comunitarias a través de medios de comunicación popular y redes sociales.
- ✿ Acciones orientadas a resaltar la potencia histórica, el dinamismo, las fortalezas organizativas, los ejercicios de memoria en un territorio humanizado, diverso, incluyente, creativo y solidario como referentes contrarios al rumor y estigma identificado.

Estigmatización territorial/rumor político estigmatizante: "es peligroso contratar a alguien de Manrique por el peligro de estar vinculado a temas de criminalidad", Comuna 3 ¿Cuáles son los marcos de interpretación?

Manrique hace parte de la zona nororiental de Medellín, conocida desde las décadas de 1980 y 1990 como referente de criminalidad por el sicariato y el narcotráfico, así como por la presencia de guerrillas y milicias urbanas y rurales, en la cual la coordinadora guerrillera hizo presencia. Este panorama estigmatizador se agudiza con la llegada de miles de desplazados y desplazadas a finales de la década de 1990 e inicios del nuevo siglo, en especial las y los desterrados del Urabá. Así, Manrique es etiquetado como un barrio peligroso e inseguro, como cuna de sicarios y comuna de guerrilleros.

La presencia de actores armados legales e ilegales con sus estrategias de militarización, control y sometimiento de la población y el territorio, han conllevado a una sistemática vulneración de derechos, no solo de los y las pobladoras, sino especialmente de sus liderazgos sociales y políticos al estar permanentemente señalados y estigmatizados por su labor como defensores y defensoras de derechos humanos.

Manrique es etiquetado como un barrio peligroso e inseguro, como cuna de sicarios y comuna de guerrilleros.



Para esta comuna, especialmente se retoma lo que representó la operación militar Estrella VI, caracterizada por la violencia estatal que contó con acciones de hostigamiento a sus habitantes y de persecución de liderazgos, entre otras acciones de sometimiento. Es decir, esta operación se configuró en una criminalización de sus habitantes, el territorio y sus expresiones de organización social y política (Arias et al, 2023), que derivaron acciones y discursos de estigmatización política y territorial.

¿Cuáles son los daños generados al territorio y sus habitantes?

- ❖ Negación de acceso a educación y empleos dignos a los y las jóvenes.
- ❖ Los y las habitantes perciben una débil o reducida presencia estatal para atender los problemas estructurales de la comuna.
- ❖ Falta de oportunidades y mayor vulneración de las juventudes.
- ❖ Agudización de la conflictividad armada violenta generando daños individuales, familiares, comunitarios y territoriales.
- ❖ Persecuciones políticas y riesgo para líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos, víctimas y firmantes de paz.
- ❖ Estigmatización poblacional y territorial por su lugar de procedencia y filiación política para el caso de las y los sobrevivientes de la Unión Patriótica provenientes del Urabá antioqueño.

¿Cuáles son las capacidades y acciones de resistencia que se han generado para contrarrestar su presencia?

- ❖ Particularmente se destaca los procesos de organización y movilización política de los barrios de la franja alta de Manrique, como los barrios Bello Oriente, La Cruz y la Honda.
- ❖ Para el caso de La Honda, se reivindica la presencia de un pasado político de izquierda que fue significativo con la presencia de liderazgos políticos provenientes del Urabá antioqueño y con trayectoria en la Unión Patriótica. Se destaca el papel de la Corporación de Víctimas del Urabá



y el trabajo en la Casa de Encuentro Luis Ángel García, así como un amplio repertorio de resistencias por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio.

- Realización de procesos de memoria y de paz a partir de ejercicios de investigación social en articulación con la academia que se han traducido por ejemplo en la producción de la serie de cartillas: Tejiendo los hilos de la Memoria de 2014 lidera por la Universidad de Antioquia, el Informe parcial de la investigación criminalización secundaria y desplazamiento forzado en el barrio La Honda-Medellín, 2023, entre otros.
- Amplia organización juvenil, cultural y deportiva. Algunas de estas expresiones son la Biblioteca Sueños de Papel, el Colectivo Raíces, Señales de Humo, entre otras.
- Un trabajo importante con firmantes de paz como estrategia para avanzar en la territorialización del Acuerdo de Paz de 2016 en Bello Oriente y La Honda.



¿Cuáles son los argumentos antiestigmatización que se derivaron de la Escuela?

- ✦ Dentro de las consignas que se plantearon en la Escuela se resalta la importancia de avanzar en el reconocimiento de que en “Manrique somos artistas y hay una gran oferta cultural y deportiva desde los jóvenes”.
- ✦ Con relación al rumor “esos que trabajan por la paz son guerrillero y pe-tristas”, los y las asistentes a la Escuela manifestaron que “somos una comuna que trabaja por paz y la memoria” reconociendo la importancia de vincular a todos los actores en este ejercicio.
- ✦ Enfatizar en el arraigo generado en la montaña “el que llega a la montaña de Manrique se amaña y no se quiere ir; las organizaciones de víctimas sobrevivientes son un ejemplo en Medellín”.

Estigmatización territorial/rumor político estigmatizante: “en la Comuna 8 viven en zona de alto riesgo”, Comuna 8 – Villa Hermosa ¿Cuáles son los marcos de interpretación?









El rumor estigmatizante se origina en el deslizamiento de tierra ocurrido el 27 de septiembre de 1987, en las laderas del Cerro Pan de Azúcar, que devastó el barrio Villatina. La tragedia destruyó un número significativo de viviendas y, adicionalmente, murieron muchas personas. Las causas del deslizamiento fueron oficialmente atribuidas a la inestabilidad geológica del terreno y a la construcción de viviendas calificadas por la institucionalidad como “ilegales”, lo que puso en el centro del debate la percepción y gestión del riesgo en zonas de ladera. Sin embargo, las causas reales del deslizamiento no han sido completamente esclarecidas. Mientras la versión oficial apunta a una falla geológica, esta coexiste con un relato alternativo que sugiere que el deslizamiento pudo haber sido provocado por la explosión accidental de pólvora perteneciente a la guerrilla urbana del M-19, activa en la zona durante las décadas de 1980 y 1990. Esta coexistencia de narrativas refuerza la estigmatización hacia el territorio y sus habitantes, perpetuando imaginarios negativos que ignoran las complejas dinámicas sociales e históricas del lugar.

Este suceso se dio en un contexto marcado por la autoconstrucción en un barrio habitado mayoritariamente por familias desplazadas por el conflicto armado, el desplazamiento intraurbano y la pobreza. Para estas familias, las laderas ofrecían una oportunidad para acceder a un terreno donde levantar una vivienda, aunque bajo condiciones de alta precariedad y vulnerabilidad.





¿Cuáles son los daños generados al territorio y sus habitantes?

-  Particularmente los barrios de la parte alta de la comuna, dada sus particularidades de planeación, es vista como un espacio aislado, desconectado del contexto de la ciudad, que por las características otorgadas es excluido de una inversión social adecuada.
-  Este aislamiento no solo responde a las características geográficas del territorio, sino también al fortalecimiento de imaginarios sociales negativos (invasores) sobre los y las habitantes de la comuna, generando dificultades en el acceso a derechos y fomentando formas de control ligadas a la violencia.
-  Señalamiento constante por parte de la institucionalidad y la prensa de territorios en alto riesgo.
-  ¿Cuáles son las capacidades y acciones de resistencia que se han generado para contrarrestar su presencia?
-  Existencia de procesos organizativos comunitarios que luchan desde la década de los ochenta por la mejora de las infraestructuras y la defensa del territorio siendo esta una constante en la comuna 8.
-  Las y los líderes sociales y las comunidades han protagonizado procesos de autoconstrucción, legalización de asentamientos y exigencia a las instituciones del Estado para que garanticen inversiones que transformen los barrios en espacios dignos y habitables.
-  Dentro de las expresiones de organización y resistencia más representativas se encuentran la propuesta de Mejoramiento Integral de Barrios, Cabildos Abiertos, Movimiento de Ladera, Propuesta para Acción Climática, entre otras. Particularmente esta última cuenta con un importante liderazgo de la Mesa de Vivienda y Hábitat de la Comuna 8 y organizaciones articuladas al Movimiento de Laderas de Medellín, junto con la Corporación Jurídica Libertad (Aristizábal, 2023).
-  La articulación del Colectivo Casa Vivero Jairo Maya al proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial de la Nororiental ha permitido que sus lideresas se apropien a lo largo de la Escuela del proceso de Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de Paz.

Las y los líderes sociales y las comunidades han protagonizado procesos de autoconstrucción, legalización de asentamientos y exigencia a las instituciones del Estado para que garanticen inversiones que transformen los barrios en espacios dignos y habitables.



¿Cuáles son los argumentos antiestigmatización que se derivaron de la Escuela?

- ✦ El fortalecimiento de los barrios de la comuna como espacios de vida, memoria y resistencia. Particularmente se resalta el trabajo liderado por el Colectivo Casa Vivero Jairo Maya.
- ✦ La continuidad y el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios.
- ✦ La conformación de la Mesa Interbarrial, la Mesa de Vivienda y Hábitat de la comuna 8 y la participación en escenarios de planeación de ciudad.
- ✦ La consigna alrededor de la cual se entreteje esta propuesta es: “No somos zona de alto riesgo, somos zona de alto costo”.



Estrategias de acción: capacidades y acciones antirrumor

Frente a todas estas formas de señalar, etiquetar, establecer estereotipos, y sus marcos interpretativos, que se instalan como formas sutiles, explícitas y directas de discriminación y opresión, en el marco de una sociedad con baja sensibilidad a convivir con la diferencia, se consideró fundamental reconocer tanto capacidades como estrategias de resistencia de las organizaciones sociales, de líderes y lideresas y de pobladores y pobladoras, las cuales pueden agruparse en cuatro campos:



- ✿ Capacidades y resistencias comunitarias asociadas con la organización y movilización en los procesos de autoconstrucción y gestión comunitaria de los territorios como expresiones de autorreparación.
- ✿ Capacidades y resistencias asociadas con contrarrestar los efectos de las violencias sobrepuestas, el modelo de ciudad y el conflicto armado urbano.
- ✿ Capacidades y resistencias comunitarias asociadas con los ejercicios de formación, organización y co-producción de conocimientos recogidos en ejercicios de construcción de memoria, diagnósticos y planes de vida para la incidencia social y política.
- ✿ Capacidades y resistencias comunitarias asociadas a la construcción de agendas comunitarias de exigibilidad e incidencia social y política con claros sentidos de presente y futuro.

Los colectivos y organizaciones representados en la Escuela Territorial de Cultura de Paz fueron muy claros en reconocer que, frente a los rumores poblacionales, los rumores políticos estigmatizantes y estigmatizaciones territoriales, se generan acciones permanentes de resistencia y movilización. Estas, a su vez, que se convierten en estrategias antiestigmatización o antirumor han tenido el propósito de resignificar su realidad, promoviendo el reconocimiento de sus capacidades y derechos, desafiando las narrativas internas y externas que se tienen hacia los territorios y habitantes de las laderas de la ciudad.

Dichas narrativas expresadas por los y las participantes de la Escuela reivindican la capacidad de agencia y la posibilidad de pensar sus acciones en términos de resistencia por parte de los colectivos y territorios estigmatizados, en tanto sujetos provistos de poder y legitimidad (Del Hoyo-Moreno, 2019). En conjunto, estas narrativas permiten reconocer una trayectoria de organización, movilización y lucha popular orientada a contrarrestar

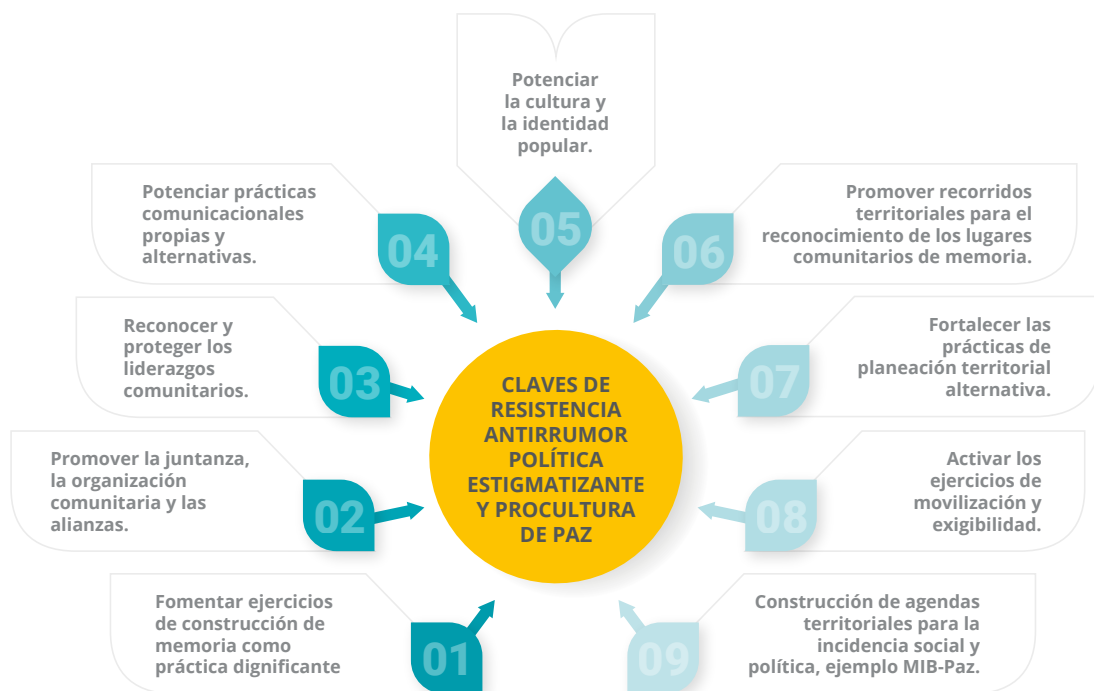
Estas narrativas permiten reconocer una trayectoria de organización, movilización y lucha popular orientada a contrarrestar las manifestaciones propias de los sistemas de opresión

las manifestaciones propias de los sistemas de opresión, gestando territorios y poblaciones en resistencia, gestoras de paz en su comprensión ampliada. Se trata de capacidades y resistencias comunitarias históricamente ejercidas por los y las pobladoras de las comunas 1, 3 y 8 para contrarrestar los efectos de los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial.



A partir de este análisis, con los y las participantes de la Escuela fue posible configurar unas claves de resistencia antirrumor político estigmatizante que se presentan en la siguiente figura:

Figura 7. Claves antirrumor político estigmatizante, derivadas de la Escuela

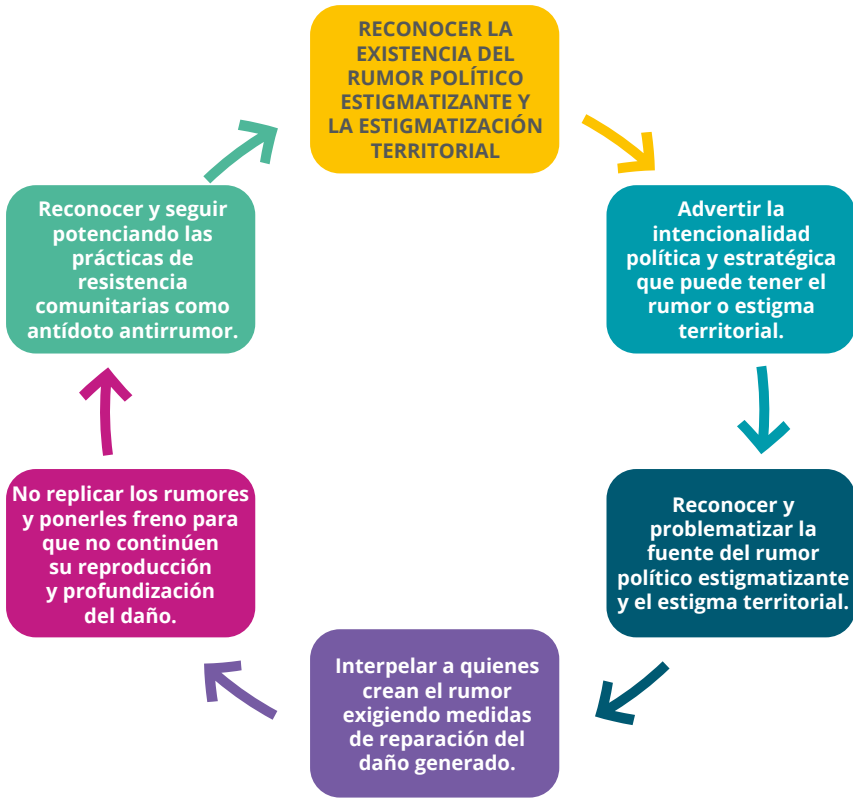


Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024

Asimismo, en el proceso de construcción colectiva de la Escuela se consideró necesario establecer una ruta para desarticular rumores políticos estigmatizantes poniendo el acento en la estigmatización poblacional y territorial. Para ello se propusieron acciones para reconocerlos, interpelarlos y por ende, enfatizar en las trayectorias de organización, movilización, resistencia y exigibilidad social y política, que caracteriza a estos territorios y sus habitantes, contribuyendo directamente a su deconstrucción. La ruta en mención se encuentra caracterizada por los siguientes pasos:



Figura 8. Ruta antirrumor político estigmatizante y procultura de paz



Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024

Adicional a la ruta, se propone la creación de agentes antirrumor y procultura de paz adscritos a la Red Antirrumor Territorial de la ladera oriental como parte de las estrategias para incidir en la vida de las poblaciones y sus territorios. La conformación de esta Red tiene el potencial de fortalecer los lazos comunitarios y promover una nueva narrativa sobre territorio en la ciudad. A través de la construcción de confianza y la promoción de diálogos abiertos, la Red busca desmontar etiquetas y construir una representación territorial que respete la historia, las vivencias y las resistencias que se han gestado como parte de los procesos de autorreparación y autogestión de lo común.

En este sentido, la Red Antirrumor no solo es una estrategia de comunicación, sino también una apuesta profunda por la reivindicación de la identidad y la autonomía de los territorios, que desafía las narrativas



estigmatizantes que muchas veces provienen de otros lugares. Esta red constituye así un espacio de resistencia colectiva, donde la comunidad puede definirse a sí misma y avanzar hacia un futuro de convivencia y respeto mutuo, tanto dentro de la zona como hacia la ciudad.

La cultura de paz será el horizonte de sentido común de los y las agentes antirrumor, así como de la Red Antirrumor y Procultura de Paz Territorial de la ladera nororiental de la ciudad. Por tanto, se entiende como un escenario vinculante de sujetos políticos, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos y la academia, para gestar acciones que busquen interpelar y deconstruir prácticas y discursos que afectan las posibilidades de construir barrios para la paz, es decir, barrios para el buen vivir urbano. Estos agentes antirrumor deberán asumir los compromisos que se presentan en la siguiente figura.

Tabla 3. *Agentes antirrumor y procultura de paz*

Agentes antirrumor y procultura de paz y Red Antirrumor Territorial de la ladera Oriental como estrategias para desarticular los rumores políticos estigmatizantes territoriales.
1. Formación y constitución de agentes antirrumor y procultura de paz
2. La juntanza como elemento articulador
3. Reconocimiento de la historia y la realidad local
4. Acompañamiento continuo para la articulación y difusión de propuestas
5. Consolidar pilares de confianza, solidaridad y resistencia
6. Paciencia y persistencia
7. Construir agendas de exigibilidad e incidencia social y política

Fuente: Elaboración propia derivada de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, 2024



TRAYECTORIAS Y NUEVOS APRENDIZAJES SOBRE CULTURA DE PAZ



Trayectorias

El enfoque de paz territorial urbana ha sido co-construido por el proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial (cuyas escuelas tuvieron lugar en 2021, 2022, 2024a, 2024b), conformado por organizaciones de víctimas sobrevivientes, organizaciones sociales y comunitarias, y actores académicos con presencia en la ciudad de Medellín. La Paz Territorial Urbana introduce como elemento novedoso el reconocimiento de una nueva dimensión de la reparación, además de la individual y la colectiva, la reparación territorial. Esta perspectiva articula el enfoque de paz con el derecho a la ciudad y la cultura de paz, con el propósito de promover la implementación de medidas restaurativas en contextos urbanos.

La trayectoria de este proceso de co-producción ha estado marcada por hitos en los que también han participado instituciones y se han explorado nociones vinculadas a la cultura de paz, aunque no siempre de forma explícita. Un ejemplo de ello es la Escuela Territorial de Cultura de Paz (2024b), que ha sido un punto de inflexión para ampliar y enriquecer definiciones y enfoques a partir de la nueva juntanza entre el proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, la Red Antirrumor de Medellín y la Corporación Región. Veamos, a continuación, en la línea del tiempo, cuáles han sido los principales avances:



En un primer momento (2021) se presenta la propuesta Ruta Restaurativa para la Paz y la Reparación Territorial Urbana, donde se avanza en plantear que la implementación de medidas restaurativas no debe entenderse como la generación de acciones dispersas, sino como un proceso integral que efectivamente ponga en el centro a las víctimas, las comunidades y sus territorios. Esto implica el reconocimiento y la valoración de las luchas por lo común, la verdad y la justicia, además de la memoria del poblamiento y la cultura de paz, reconociendo un pasado que ilumina el presente y permite planear el futuro. También considera la planeación territorial para construir participativamente los sentidos de futuro con enfoque de paz, desde la escala barrial, teniendo presentes los procesos de planeación autónoma o alternativa que históricamente se han adelantado en los barrios de borde urbano-rural. Igualmente, se reconoce el barrio como unidad básica para territorializar la paz en las ciudades y centros urbanos.

En un segundo momento de coproducción (2022) se presenta la propuesta de Barrios para la Paz con la identificación y fortalecimiento de espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria. Además, se ha buscado integrarlos en ejercicios de planeación territorial participativa con enfoque de paz, con presencia en los barrios que por sus condiciones son susceptibles de implementar la reparación territorial. Esto ha sido importante porque el POT deja por fuera parte de los equipamientos comunitarios y centralidades barriales donde se localizan los lugares de memoria que han sido fundamentales para la reparación de las víctimas, las comunidades y los territorios, donde también tienen presencia los y las firmantes del Acuerdo de Paz.

En un tercer momento (2024a), se presenta la propuesta Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de Paz (MIB-PAZ), en la cual se ha enfatizado sobre ordenamiento territorial para la paz, con base en los criterios acordados en 2022, pero avanzando hacia el decálogo MIB-PAZ con diez criterios que relacionan los daños de diverso tipo, las acciones reparadoras-transformadoras y distintos tipos de justicia: epistémica, redistributiva, espacial y restaurativa. En esta experiencia, la cultura de paz se define bajo tres dimensiones: el reconocimiento de la cultura popular viva y cambiante; la participación activa de la comunidad y las víctimas; y la protección y fortalecimiento de los lugares culturales, comunitarios y de memoria.

En un cuarto momento (2024b), la cultura de paz se articula de manera clara a la comprensión del lugar que ocupan los rumores prejuiciosos poblacionales, los rumores políticos estigmatizantes y los estigmas territoriales



en contextos de violencia y bajo sistemas de opresión. La cultura de paz promueve la superación de prejuicios, etiquetas y estereotipos para fortalecer las confianzas, el tejido social, las organizaciones sociales y la convivencia poblacional, territorial y urbana. Esta propuesta tiene como referente central la prevención y desestructuración de rumores y estigmatizaciones; implica el desarrollo de procesos que promuevan la acción social antirrumor entendida como construcción colectiva y cotidiana, de custodia de las memorias e identidades territoriales. Pero, al mismo tiempo se entiende como un asunto de movilización, resistencia y trabajo en red que se desprende del reconocimiento de las capacidades de los territorios y sus habitantes en sus diferencias e identidades, para desarrollar procesos que permitan enfrentar y deshabitar rumores prejuiciosos, rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial.

A propósito de las definiciones sobre cultura de paz

En el año 2021 se planteaba que la cultura de paz se relacionaba con procesos y prácticas comunitarias orientadas hacia la construcción de paz, la resistencia, la emancipación, y la reivindicación de condiciones de vida digna a través del liderazgo comunitario y la exigibilidad social y política. También se asociaba con la educación popular y la memoria colectiva como medios para fortalecer los procesos sociales y comunitarios que contribuyen a la paz territorial y la convivencia. Estas interpretaciones sugieren que la cultura de paz implica un compromiso colectivo con la transformación de conflictos, la promoción de la justicia, y la creación de condiciones para una convivencia en condiciones dignas, enraizada en el reconocimiento y la valoración de las experiencias y resistencias comunitarias (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2021).



En el año 2022, la cultura de paz se entendió como la multiplicidad de expresiones de origen comunitario

En el año 2022, la cultura de paz se entendió como la multiplicidad de expresiones de origen comunitario o con lugar en el territorio popular, evidenciando un extenso legado y la vigencia de experiencias por la construcción de paz. Esta se manifiesta en la resistencia y la emancipación, la persistencia por la permanencia en el territorio, y la re-existencia al reconocerse como víctimas sobrevivientes, pero también como sujetos que reivindican las condiciones



de vida digna. Esta cultura de paz implica hacer del liderazgo comunitario un medio para la exigibilidad social y política. Además, incluye acciones afirmativas, la convivencia, e iniciativas de paz que buscan superar las violencias estructurales, culturales, clasistas, y basadas en género, así como el cese de la confrontación armada, para alcanzar una paz social y política que supere el machismo, el racismo, y la exclusión social (Proceso de Memoria Colectiva y Paz territorial. 2022).

Estas definiciones se articulan para configurar una noción de cultura de paz arraigada en los territorios, que reconoce las resistencias históricas, promueve la exigibilidad de derechos, y busca la superación de las violencias y discriminaciones para construir una paz sostenible y justa. Además, ellas permitieron identificar cuatro componentes de cultura de paz presentadas al debate público en la inauguración de la Escuela Territorial de Cultura de Paz, que se exponen a continuación:



La cultura de paz está asociada a legados e iniciativas que surgen desde la comunidad.

La cultura de paz abarca una diversidad de manifestaciones y acciones que surgen desde las comunidades. Esto da cuenta de un legado y vigencia que se fundamenta en un histórico de iniciativas y prácticas de paz. En este sentido, se preserva y valora la memoria histórica de las experiencias y resistencias comunitarias, cuyo legado forma parte de las Escuelas Territoriales. Así, se reconoce que los procesos educativos desde y para las comunidades son esenciales para fomentar la cultura de paz.

La cultura de paz es agenciada por liderazgos, luchas y resistencias.

La cultura de paz implica un compromiso conjunto de la comunidad hacia la transformación social, expresada en la re-existencia. Aquí, las víctimas sobrevivientes también son agentes de cambio social, relacionándose con otros liderazgos comunitarios, como los de mujeres y jóvenes que son claves en los procesos de exigibilidad social y política. El reconocimiento y valoración de vivencias y resistencias comunitarias fortalece la persistencia por la permanencia en el territorio, para dar continuidad a los procesos autoconstrucción y apropiación como parte de la lucha por el derecho a la ciudad.

La cultura de paz es una respuesta frente a los conflictos y las violencias.

Se busca abordar los conflictos de manera constructiva para su transformación positiva, por eso se habla de convivencia armónica y digna, trabajando por construir relaciones y entornos de

respeto, solidaridad y buen vivir. Para esto es indispensable buscar la erradicación de las violencias estructurales, culturales, clasistas, de género, producto del machismo, el racismo y la exclusión social. Además, se lucha por la paz para el cese de las confrontaciones armadas y la solución negociada de los conflictos.

La cultura de paz afronta las desigualdades y discriminaciones.

No hay cultura de paz sin pensar en la promoción de la justicia, social, económica y política. Esto es la reivindicación de condiciones de vida digna, el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales y el bienestar en los territorios populares. En este proceso, las acciones afirmativas con poblaciones diversas son claves para promover medidas específicas que permitan superar las desigualdades y discriminaciones.




Continuidades y novedades en la definición de cultura de paz

En el año 2024, se observa una continuidad en la definición de cultura de paz, aunque con un énfasis en los procesos educativos orientados a su promoción, así como en la necesidad de una demanda e incidencia social y política, incluso en los instrumentos de planeación de la ciudad. Se sostiene que la cultura de paz tiene como objetivo central la construcción de una paz sostenible y duradera, lo cual implica resistir a las violencias y opresiones, al tiempo que se busca la liberación de las comunidades, el




reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales, y el buen vivir de las personas. En este marco, las y los líderes comunitarios desempeñan un papel fundamental en la promoción y sostenimiento de la cultura de paz, lo que supone, además, una exigencia activa a los actores sociales y políticos para que cumplan con sus responsabilidades en la construcción de paz. Este enfoque general fue llevado a la reflexión sobre los daños, las acciones restaurativas-transformadoras y los tipos de justicia involucrados: epistémica, espacial, redistributiva y restaurativa (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2024a).


En el marco de esta definición se identificaron tres componentes que definen la cultura de paz como parte del “Decálogo MIB-PAZ” junto con los criterios para el derecho a la ciudad y la reparación territorial. Así, la cultura de paz tiene que ver con:



El reconocimiento de la cultura popular viva y cambiante. Asociada a los daños simbólicos y culturales en el territorio y a la justicia epistémica y restaurativa. La base de ese reconocimiento son los saberes y costumbres propias de la vida barrial, la afirmación de los usos y la apropiación del territorio popular para reconocer la resistencia por su defensa y arraigo.



La participación activa de la comunidad y las víctimas. Asociada a los daños múltiples en el territorio y a la justicia redistributiva y la justicia restaurativa. La estrategia pasa por reconocer lugares comunitarios de memoria como centralidades barriales para la memoria, la cultura y la pedagogía, así como el fortalecimiento por medio de la integración a planes de legalización y regularización urbanística, generando condiciones en la implementación de medidas restaurativas con víctimas, comunidad, firmantes y Estado en los lugares de memoria.



La protección y fortalecimiento de los lugares culturales, comunitarios y de memoria. En este proceso se plantea identificar los tipos de daños colectivos, comunitarios y territoriales asociados a las brechas socioeconómicas, así como el reconocimiento de las prácticas de autorreparación con potencial restaurativo en organizaciones, comunidades y territorios barriales. Esto con el fin de promover políticas del orden local y nacional con competencias en reparación de los daños, reconociendo el avance de las agendas comunitarias al respecto.



Nuevos aprendizajes sobre cultura de paz

La Escuela Territorial de Cultura de Paz (2024b). La Red Antirrumor Territorial es producto del esfuerzo conjunto entre el proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, la Red Antirrumor de Medellín, el proyecto *Sin Rumores: en red construimos cultura de paz* y la Corporación Región. Esta juntanza se configura en un contexto histórico de país y de ciudad propicio para continuar debatiendo sobre los ejercicios de construcción de paz territorial urbana, como posibilidad para reconocer, desde los estudios de la rumorología y la estigmatización política, la importancia de las dimensiones política y territorial, asociadas a la comprensión de los rumores prejuiciosos, los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial como dispositivos de poder.

La Escuela Territorial de Cultura de Paz, concebida y vivida como un espacio de diálogo, de problematización y de co-construcción de saberes sobre la cultura de paz en la ladera oriental de Medellín, construida y orientada desde la educación popular y el diálogo de saberes, se constituyó en un lugar seguro para una experiencia vital de formación. Esta no es una condición menor, sino que es necesaria cuando se trata de relaciones transversalizadas por violencias estructurales, culturales, clasistas y basadas en género.

La formación encontró en la capacitación y la co-creación un espacio social propicio para el reconocimiento de la diferencia y la diversidad, así como para la problematización de la desigualdad, la segregación y la exclusión social. Se consolidó como un espacio seguro para la manifestación de la alteridad y para la expresión pública de sentimientos que, a lo largo del proceso de diálogo, fueron transformándose mediante la participación en agendas comunes y el reconocimiento de la humanidad del otro. Esto fue posible gracias a la escucha activa y a la palabra en primera persona desde las víctimas sobrevivientes, firmantes de paz, y líderes y lideresas de organizaciones comunitarias. Por consiguiente, se entrelazaron múltiples voces en un encuentro frecuente y diverso, de carácter intergeneracional, que articuló distintos puntos de vista y saberes —académicos y comunitarios— mediados por el diálogo, la empatía, el intercambio de experiencias y el enfoque territorial de barrios para la paz.


La formación encontró en la capacitación y la co-creación un espacio social propicio para el reconocimiento de la diferencia y la diversidad



En este sentido, la Escuela encarnó una experiencia viva de cultura de paz, donde las diferencias tienen lugar, pues se configuró como un espacio relacional con la alteridad, permitiendo reconocerse frente a otros. Así, se propició la relación intersubjetiva con la alteridad. Igualmente, la Red Antirrumor de Medellín, muestra que la intersubjetividad no se desarrolla per se, se edifica a través del reconocimiento, el diálogo, la construcción colectiva, el acercamiento y la convergencia (juntanza, convivencia, participación, entre otras), la comunicación y la interacción, en tanto expresiones de cultura de paz.

Esta manifestación de la alteridad en la Escuela también se propició desde la apropiación de etiquetas impuestas desde afuera con la intención de señalar, deslegitimar, aislar e incluso justificar su eliminación. Por lo tanto, se generaron aprendizajes sobre la gestión de conflictos, la acción antirrumor y antiestigmatización, que se llevaron a la práctica y se valoraron colectivamente, generando nuevos referentes para la cultura de paz territorial urbana.

Cultura de paz-rumores prejuiciosos-acciones antirrumor. Los lazos en la vida cotidiana y la convivencia. La cultura de paz se define como un conjunto de valores, actitudes y prácticas que promueven la convivencia y la gestión pacífica de los conflictos, sustentándose en el respeto a los derechos humanos, la justicia social y el compromiso con la no violencia. Esta perspectiva resignifica el conflicto, alejándose de su connotación negativa, por lo cual, los conflictos, entendidos de esta manera, pueden ser herramientas para la reconstrucción del tejido social, y la superación de prejuicios y estereotipos.



Se generaron aprendizajes sobre la gestión de conflictos, la acción antirrumor y antiestigmatización, que se llevaron a la práctica y se valoraron colectivamente, generando nuevos referentes para la cultura de paz territorial urbana.

Al respecto, las resistencias y acciones de movilización deben ser asumidas como potencial de cambio; como construcción social, política, cultural y territorial antirrumor para fortalecer identidades y afianzar alianzas construidas históricamente. Así, la cultura de paz se expresa como acciones antirrumor que se convierten en acciones mediadoras, de concertación, defensa y visibilización, que se construyen en los territorios y se proyectan a las instituciones y a la ciudad como posibilidad de reconocimiento, valoración e inclusión.

Por lo tanto, la participación, el diálogo, el compromiso, la responsabilidad, la búsqueda de lo común, la actitud mediadora, las pedagogías de paz, los recursos culturales de lugar, las metáforas, las memorias para reconocer rumores, interpretarlos e identificar caminos para desestructurarlos, se convierten en escenarios y referentes que fortalecen la cultura de paz a la luz de la Escuela territorial 2024. Estas propuestas también fortalecen el enfoque de derechos humanos y la propuesta de barrios para la paz.

Cultura de paz-rumores políticos estigmatizantes-acciones antiestigmatización política. Desde la esfera pública local en respuesta a la institucionalidad y los medios. Sobre el recorrido por las dimensiones política, crítica y territorial de los rumores y la estigmatización, en el marco de la Escuela Territorial de Cultura de Paz emergen múltiples y valiosos aprendizajes. En su conjunto, estos permiten comprender el rumor y el rumor político estigmatizante, como una estrategia que profundiza los procesos de segregación y discriminación. Además, evidencian la manera en que operan como maniobras de poder y sometimiento, articuladas desde las instituciones, los medios de comunicación y la sociedad en general, para invisibilizar, desacreditar y borrar las formas de organización, movilización y lucha de los sectores populares por el reconocimiento y garantía de sus derechos fundamentales a la vida, al territorio, a la ciudad y a la paz.

En razón de los rumores políticos estigmatizantes y de los estigmas territoriales, la cultura de paz implica reconocerlos, identificar sus afectaciones y generar acciones de movilización y resistencia, orientadas a desestructurarlos a través de estrategias y dispositivos de acción, pedagógicos, comunicacionales y de exigibilidad de derechos restaurativos fundamentados en las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias. La cultura de paz se convierte en el argumento antirumor que implica juntanza y trabajo en red.

Por ende, los procesos de resistencia y movilización son fundamentales en la cultura de paz, pues propician el fortalecimiento colectivo y la construcción de redes antirumor para generar estrategias que permitan reconocer la paz como derecho inalienable, y la reparación integral como camino inaplazable para superar las formas en que la discriminación, las violencias y las prácticas de opresión se generalizan, se diversifican y se propagan en los sectores populares de las ciudades.

Es en esta tensión entre los estigmas y las resistencias donde se logra identificar una condición de posibilidad que alcanza su materialización



en propuestas societales, como el proyecto Memoria Colectiva y la Paz Territorial Urbana y la Red Antirrumor de Medellín, que promueven la inclusión y la posibilidad de seguir luchando por el derecho al territorio, a la ciudad y a la vida en dignidad.

Actuación de agentes antirrumor y procultura de paz y de la Red Antirrumor Territorial, ladera oriental de las comunas 1, 3 y 8 de Medellín, como estrategia de participación e incidencia social y política

La cultura de paz, en los términos que se ha enunciado, constituye el horizonte de sentido común de la actuación de los y las agentes antirrumor y procultura de paz, así como de la Red Antirrumor Territorial de la Ladera Oriental de la ciudad. Por lo tanto, es una propuesta vinculante para los sujetos, donde las organizaciones sociales y comunitarias, los colectivos y la academia gestan acciones para interpelar y deconstruir prácticas y discursos que obstaculizan la construcción de barrios para el buen vivir urbano y la paz grande del contexto nacional.

La participación activa e integral de los agentes Antirrumor en red, definida de forma colectiva en la Escuela Territorial de Cultura de Paz, en 2024b, consiste en:

- ✿ Construcción de agendas de exigibilidad e incidencia social y política.
- ✿ Reconocimiento de la historia y la realidad local.
- ✿ Difusión del Manifiesto de la Red Antirrumor Territorial Ladera Oriental: Comunas 1, 3 y 8, de Medellín.
- ✿ Apropiación, difusión y aplicación de las claves de resistencia antirrumor y procultura de paz con trayectoria en los territorios.

En el Manifiesto de la Red Antirrumor Territorial Ladera Oriental: Comunas 1, 3 y 8, de Medellín, se explicitó la necesidad de hacer una memoria-futuro, con el objetivo de hilvanar y hacer público un relato de las identidades imputadas desde la estigmatización territorial y poblacional, y revelar una narrativa de las contribuciones a la paz y a la cultura de paz desde los territorios. Así dice el Manifiesto:





(...) La conformación de la Red Antirrumor en la zona oriental tiene el potencial de fortalecer los lazos comunitarios y ***promover una nueva narrativa sobre esta ladera de la ciudad***. A través de la construcción de confianza y la promoción de diálogos abiertos, la Red busca desmontar prejuicios y estigmas, y construir una imagen de los territorios involucrados ***que respete la historia, vivencias y resistencias que en ellos se han desarrollado***.

La memoria-proyecto, connota el potencial de la memoria para acompañar la revelación de memorias ocultas o silenciadas por memorias hegemónicas, y así, potenciar el mañana deseado. En tal sentido también puede aludirse a la memoria-futuro para la construcción en la ladera oriental de Medellín.



**UN ESPACIO PARA COMPARTIR
APRENDIZAJES Y DEVELAR
HORIZONTES DE SENTIDO.**

SIN RUMORES CONSTRUIMOS CULTURA DE PAZ



En el marco del encuentro entre el proceso Memorias Colectivas y Paz Territorial de la Nororiental y el proyecto *Sin Rumores, construimos cultura de paz* (2021–2023), implementado por la Corporación Región con la participación de la Red Antirrumor de Medellín, la Cooperativa La Fàbric@ y la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC), hubo experiencias y caminos transitados, que se posibilitaron porque la juntanza permitió activar memorias, saberes, haceres, nociones y, de paso, valorar y resignificar experiencias que permitieron seguir su tejido.

De esta manera, la Escuela Territorial de Cultura de Paz se constituyó en un escenario provocador para interrogarnos acerca del lugar que ocupan los rumores prejuiciosos, los rumores políticos estigmatizantes y los procesos de estigmatización territorial, como dispositivos que agudizan las violencias, los sistemas de opresión y lógicas de segregación socio-espacial. Además, justifican las acciones institucionales y los imaginarios sociales que se construyen sobre los territorios de ladera, pobladores, pobladoras y organizaciones sociales. Asimismo, se propiciaron interrogantes acerca del lugar que ocupan los medios de comunicación y en muchos casos la institucionalidad en la propagación de rumores y estigmas.



Un aporte significativo que esta Escuela Territorial le hace a los estudios sobre rumorología y estigmatización política, giró en torno a dos ejes: el primero, consistió en reconocer la importancia que cobra develar los rumores prejuiciosos, los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial con los y las participantes; esto es, la dimensión poblacional, política y territorial que permite reconocer rumores y estigmas como referentes estructurales y estructurantes para agudizar las violencias sobrepuestas y los sistemas de opresión, segregación, dominación y sometimiento de los pobladores de la ladera nororiental.

El segundo estuvo asociado al reconocimiento de las capacidades de los territorios, sus pobladores y organizaciones para reaccionar, resistir, persistir y re-existir a la presencia de rumores y estigmas, es decir, se reconoció su capacidad crítica, analítica, de fortalecimiento interno, de lucha y movilización; entendiendo que los procesos y acciones antirumor reclaman el trabajo en red, la generación de agendas y el avance hacia la construcción de paz territorial urbana como derecho fundamental.

La Escuela Territorial de Cultura de Paz realizada en el 2024 no solo ofreció dichos aportes a los estudios sobre rumorología, estigmatización política y territorial, sino que también lo hizo a los procesos de construcción de paz territorial urbana. En este sentido, de manera concreta construyó una valiosa caja de herramientas y un material pedagógico para el trabajo con distintos grupos poblacionales y territorios populares. Este aporte se concreta en dimensiones conceptuales, metodológicas y técnico-instrumentales, y se encuentra sustentado en orientaciones críticas provenientes de la epistemología de frontera, la Investigación Acción Participativa y la Educación Popular. Los enfoques territorial, diferencial, interseccional, intergeneracional y de género han estado presentes a lo largo del proceso, permeando la investigación, la formación y la acción reflexiva, crítica y emancipadora, otorgando horizontes de sentido a los dispositivos orientados a la formación, la comprensión de realidades situadas, la acción y la transformación.

De manera significativa, la Escuela desplegó su capacidad para alcanzar resultados concretos, producto de la articulación simultánea entre estrategias de formación, diagnóstico, participación y comunicación, puestas al servicio de la incidencia social y política. Todo ello con el propósito de deconstruir y resistir la estigmatización y el prejuicio poblacional y territorial, en diálogo con el proceso de paz territorial urbana.



Los aprendizajes también se dieron alrededor de las categorías centrales sobre las cuales la Escuela Territorial profundizó en un entramado que articula conceptos y saberes en, desde y para la acción. Desde las experiencias y prácticas de los y las pobladoras vinculadas, se avanzó en el desarrollo y articulación de conceptos que parten por reconocer el lugar de los rumores prejuiciosos, para profundizar en su relación con los rumores políticos estigmatizantes y la estigmatización territorial, logrando relacionar la dimensión política, con la territorial y poblacional. Estos aprendizajes se anclan a procesos más amplios de construcción de paz territorial urbana, donde la formación de agentes antirrumor y pro cultura de paz, emerge como rutas para avanzar en las luchas poblacionales y territoriales por el derecho a la ciudad y al buen vivir urbano.

La Escuela Territorial de Cultura de Paz, en el 2024, logra avanzar y aportar de manera significativa en la ampliación de las dimensiones conceptuales y metodológicas asociadas a “cultura de paz”, La Escuela permitió reconocer los daños y revictimizaciones que ejercen los rumores y estigmas a territorios y sectores segregados y perseguidos, como las mujeres, sectores sociales LGBTIQ+, comunidades indígenas, población migrante y refugiada, personas afro, víctimas, firmantes de paz, desplazados, desplazadas, líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos. En el ámbito de la Escuela, en un ejercicio crítico, de resistencia y deconstrucción, algunas de estas etiquetas fueron reivindicadas con orgullo, como una respuesta a la pretensión de estigmatización, como ocurrió con los casos de las etiquetas “pati-amarillo” “marica” “mujer líder”, entre otras.



Además, se generaron aprendizajes sobre la gestión del conflicto, la acción antirrumor y antiestigmatización, que se valoraron y llevaron a la práctica de manera colectiva. Por ende, puede afirmarse que en dicho momento emergen nuevos referentes que aportan a la cultura de paz territorial urbana. Aquí, la cultura de paz se define como un conjunto de valores, actitudes y prácticas que promueven la convivencia y la gestión pacífica de conflictos, sustentándose en el respeto a los derechos humanos, la justicia social y el compromiso con la no violencia.

En los procesos desarrollados en la Escuela Territorial de Cultura de Paz se constataron dos aspectos fundamentales en torno a la definición de cultura de paz. En primer lugar, más que partir de un catálogo preestablecido, dicha definición se construye a partir de los contenidos colectivos a partir de las trayectorias compartidas en los territorios. En segundo lugar, la cultura de paz se fundamenta en los recursos culturales y las capacidades sociales, así como en las resistencias y acciones de movilización antirrumor, leídas desde su potencial transformador. Se concibe, entonces, como una construcción social, política, cultural y territorial orientada al fortalecimiento de identidades y al afianzamiento de alianzas históricamente construidas. Esta se expresa a través de acciones antirrumor que operan como formas de mediación, concertación, defensa y visibilización, gestadas internamente en los territorios y proyectadas hacia las instituciones y la ciudad como una apuesta por el reconocimiento, la valoración y la inclusión.

86



Al final queremos destacar referentes generales que también inspiraron el trabajo de la Escuela Territorial de Cultura de Paz en el 2024. En primer lugar, refrendar el espíritu que orienta el contenido y la implementación del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP en el 2016, ofreciendo un horizonte para avanzar en la comprensión, visibilidad y movilización en torno a la paz territorial urbana. En segundo lugar, la Escuela se acoge al marco de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, en los propósitos de la construcción de la verdad desde las víctimas, de la valoración de los daños que dejan los conflictos y las violencias, y de avanzar en procesos de reparación integral y paz. En tercer lugar, en el trabajo colaborativo y en red como expresión de resistencias para develar, analizar y desmontar rumores, estigmas, estereotipos, etiquetas y prejuicios, la memoria sobre la diversidad territorial y poblacional jugó un papel fundamental para desinstalar las narrativas que reproducen discursos y acciones de odio y promover relaciones basadas en la igualdad, el respeto y el reconocimiento mutuo, siempre afirmando los sentidos de futuro en los propósitos del buen vivir y la paz territorial urbana.

Manifiesto de la Red Antirrumor Territorial

Ladera Oriental: Comunas 1, 3 y 8, de Medellín



La Red Antirrumor Territorial es el producto del esfuerzo conjunto entre el proceso **Memorias Colectivas y Paz Territorial, la Red Antirrumor de Medellín y el proyecto Sin Rumores: en red construimos cultura de paz** presentado y gestionado por la Cooperativa La Fábric@ SCCL, en agrupación con Fundació Desenvolupament Comunitari (Barcelona), liderado e implementado por Corporación Región en Medellín.

Esta juntanza se configura en un contexto histórico de país y ciudad propicio para seguir debatiendo sobre los ejercicios de construcción de paz territorial, particularmente urbana, como posibilidad para reconocer desde los estudios de la rumorología y la estigmatización política la importancia de las dimensiones territorial y política, asociadas a la comprensión de los *rumores prejuiciosos* y los *estigmas políticos* como dispositivos de poder.

La conformación de la Red Antirrumor en la zona oriental tiene el potencial de fortalecer los lazos comunitarios y promover una nueva narrativa sobre esta ladera de la ciudad. A través de la construcción de confianza y la promoción de diálogos abiertos, la Red busca desmontar *prejuicios* y *estigmas*, y construir una imagen de los territorios involucrados que respete la historia, vivencias y resistencias que en ellos se han desarrollado.

En este sentido, la Red Antirrumor es una estrategia de participación y comunicación, una apuesta profunda por la reivindicación de la identidad y la autonomía de los territorios, para desafiar las narrativas *prejuiciosas* y *estigmatizantes* que muchas veces vienen de fuera. Esta red constituye así un espacio de resistencia colectiva, donde la comunidad puede definirse a sí misma y avanzar hacia un futuro de convivencia y respeto mutuo, tanto dentro de la zona como hacia la ciudad.

Nos declaramos agentes antirrumor pro cultura de paz y Red Antirrumor Territorial de la ladera oriental, *para trabajar de forma colaborativa en el desmonte de rumores, estereotipos y prejuicios y en la desarticulación de rumores políticos estigmatizantes territoriales. Para desinstalar las narrativas que reproducen discursos de odio y fortalecer la cultura de paz, en pro de la convivencia y la reconciliación en la ciudad de Medellín.*

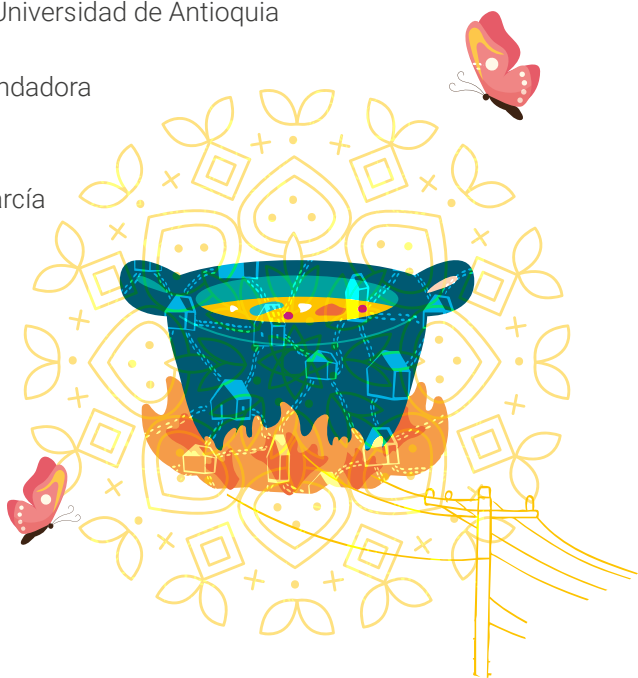


La Red se propone como un espacio articulador y transformador que permita a sus miembros conectar de forma significativa, reconociendo las diferencias y particularidades de cada comuna, pero actuando de forma unida ante la problemática de violencia, *prejuicios* y *estigmas*. De esta manera asume como principales características: la juntanza como elemento articulador; el reconocimiento de la historia y la realidad local; el acompañamiento continuo para la articulación y difusión de propuestas; la consolidación de los pilares de confianza, solidaridad y resistencia; la paciencia y persistencia; la construcción de agendas de exigibilidad e incidencia social y política.

La cultura de paz será el horizonte de sentido común de las y los agentes antirrumor, así como de la Red Antirrumor y Procultura de Paz Territorial de la Ladera Oriental de la ciudad. Por tanto, vinculante de sujetos y sujetas políticas, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos y academia. A partir de acciones de diferente orden se buscará interpelar y deconstruir prácticas y discursos que afecten las posibilidades de construir barrios para la paz, esto es barrios para el buen vivir urbano. *En un caminar hacia una paz grande, integral, inclusiva, plural y diversa para la sociedad colombiana en su proceso transicional hacia la convivencia pacífica.*

Suscriben en acto público, celebrado el viernes 22 de noviembre de 2024, en la Universidad de Antioquia, las siguientes quince (15) organizaciones y procesos colectivos:

- 🌿 Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia
- 🌿 Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia
- 🌿 Corporación Convivamos
- 🌿 Madres de la Candelaria, Línea Fundadora
- 🌿 Colectivo ASOLAVIDI
- 🌿 Colectivo Mujeres Soñadoras
- 🌿 Casa de Encuentros Luis Ángel García
- 🌿 Mujeres de Fuego, Carpinelo
- 🌿 Colectivo Jairo Maya
- 🌿 Mujeres Mandalas
- 🌿 Colectivo Señales de Humo
- 🌿 Colectivo Raíces
- 🌿 Revista la Tintera
- 🌿 Red de Mujeres de Bello Oriente
- 🌿 Firmantes de Paz



REFERENCIAS

- Angarita, P. E.; Jiménez, B. I.; Gallo, H.; Atehortúa, C. I.; Londoño, H. L.; Sánchez, L. A.; Medina, G.; Ruiz, L. D. y Ramírez, M. E. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz: estudio interdisciplinario del conflicto en la Comuna 13 de Medellín*. https://www.researchgate.net/publication/333682259_Dinamicas_de_Guerra_y_construccion_de_paz_estudio_interdisciplinario_del_conflicto_armado_en_la_comuna_13_de_Medellin
- Arias-Holguín, D. P.; Atehortúa-Arredondo, C. I.; Gómez, M. I.; Granada, J.; Cárdenas, O. M.; Domínguez, M. P.; Aristizabal, T.; Méndez, S.; Bravo, Y.; Cervantes, S. y Ramírez, D. (2023). *Informe parcial de la investigación criminalización secundaria y desplazamiento forzado en el barrio La Honda-Medellín*. <https://hdl.handle.net/10495/37147>
- Aristizabal, R. (2023, marzo 9). La Comuna 8 presenta sus propuestas para la Acción Climática. *Mi Comuna 2*. <https://www.micomunados.com/la-comuna-8-presenta-sus-propuestas-para-la-accion-climatica/>
- Amnistía Internacional (2019, marzo 10). Discriminación. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/#:~:text=La%20discriminaci%C3%B3n%20tiene%20lugar%20cuando,ley%20o%20el%20trato%20aplicados>.
- Caracol Noticias. (2017, octubre 2). ¿Qué pasó? Villatina, una verdad sepultada hace 30 años. <https://www.noticiascaracol.com/colombia/que-paso-villatina-una-verdad-sepultada-hace-30-anos>
- Contreras, J. H. (2001). Rumores: voces que serpentean. *Revista Latina de Comunicación Social*, (40). <https://www.redalyc.org/pdf/819/81944009.pdf>
- Corporación Región. (2022). *Manual Antirumor: 8 orientaciones básicas para desarmar un rumor, un argumento antirumor y 10 claves para la comunicación antirumor* (1ª ed.). <https://drive.google.com/file/d/1TJ10o-rOnSWOLgeNqrbD7rCsk9l0OQUEU/view>
- De La Cruz-Martínez, A. (2017). El control del poder en Colombia. *Advocatus*, 2(29), 211 - 221. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1653>
- Del Hoyo-Moreno, I. (2019). El estigma al servicio del poder. Dominación y resistencias desde la interseccionalidad. *Feminismo/s*, (33), 65-90. <http://hdl.handle.net/10045/92968>
- Elías, N. (2003). Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 03(104) 219-251. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=837509>
- Fals Borda, Orlando. (2013). Socialismo raizal y el ordenamiento territorial. Ediciones desde abajo: Bogotá D.C. Colombia.
- Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores SA.
- Freire, Paulo. (2011a). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (2011b). *La educación como práctica de libertad*. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (2013). *Por una pedagogía de la pregunta. Crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. (1ª ed.). Amorrortu.
- Gómez, M.M. *La mirada de los jueces: sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, American University Washington College of Law, Center of Reproductive Rights, 2008, p. 91





- Hegel. (1966). *Fenomenología del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrera Farfán, Nicolás Armando y Torres Carrillo, Alfonso. (2023) *Orlando Fals Borja y la investigación participativa*. Editorial Laboratorio Educativo: Bogotá, Colombia.
- Honneth, A. (2007). *Reificación: un estudio de la teoría del reconocimiento*. Traducción de Graciela Calderón. Buenos Aires.
- Jiménez, B (2009) *Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra*. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 16, 2009, pp. 141-189. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 22, 165-198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539804007>
- Londoño, C, Sánchez, L. A. y Rendón, P. (2023). *RUMORES PREJUICIOSOS Y ESTEREOTIPOS. Un estudio desde las márgenes sobre la construcción social del "otro" desigual*. Corporación Región. https://www.region.org.co/images/publicamos/libros/SinRumores_2023.pdf
- Monteverde, M. A. (2024). La reproducción del estigma territorial. *Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México*. *ICONOS Revista de Ciencias Sociales*, 28(80), 117-135. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.5977>
- Naranjo, G. y Villa, M. (1997). *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas*. (1ª ed.). Corporación Región.
- Orti, A. (2020, agosto 16). La batalla de rumores y desinformación durante la Segunda Guerra Mundial. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20200816/27070/batalla-rumores-desinformacion-ii-guerra-mundial.html>
- Pérez, A. L. (2018). Las periferias en disputa. Procesos de poblamiento urbano popular en Medellín. *Estudios políticos*, (53). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672018000200148
- Proceso de Memoria y Paz Territorial Zona Nororiental (2021). *Ruta restaurativa para la paz y la reparación territorial urbana*. Corporación Con-Vivamos y Universidad de Antioquia. <https://www.convivamos.org/web25w/?p=2174>
- Proceso de memoria colectiva y paz territorial urbana. *Escuela de barrios para la paz territorial urbana (2022)*. *Reparación territorial y derecho a la ciudad*. Medellín: Convivamos - Universidad de Antioquia. Medellín.
- Proceso de memoria colectiva y paz territorial urbana. *Escuela de barrios para la paz territorial urbana (2022)*. *El MIB Paz: Mejoramiento Integral de Barrios con Enfoque de paz: un camino para la paz territorial urbana en Medellín: Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo barrios de paz en la planeación territorial de Medellín*. Convivamos - Universidad de Antioquia, University College London y Newcastle University. Medellín.
- Quiceno, N. y Sanín, P. (2014). Estigmas territoriales y distinciones sociales: Configuraciones espaciales en la ciudad de Medellín. *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación*, 7(14), 115-132. <https://doi.org/10.22395/angr.v7n14a8>
- Revuelta, B. y Hernández, R. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Cinta moebio*, (66), 333-346. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300333>
- Spuler, E. (2021). El Estigma Territorial, y sus Repercusiones en el Contacto Social: el Caso de Las Américas, Talca. *Cuadernos De Sociología*, (8), 60-71. <https://cusoc.ucm.cl/article/view/786>
- Sobre el camposanto de Villatina, donde ocurrió la peor tragedia en Medellín, construyeron un nuevo barrio. (2024, agosto 10). *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/sobre-camposanto-de-villatina-la-peor-tragedia-en-medellin-construyeron-otro-barrio-CP25190121>
- Sunstein, C. R. (2009). *On rumors: How falsehoods spread, why we believe them, and what can be done*. Farrar, Straus and Giroux.
- Villegas, H. D. (1990). *Formación social del proletariado Antioqueño*. Concejo de Medellín.
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. (1ª ed.). Siglo XXI. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/Los-Condenados-de-la-Ciudad.pdf>

Zemelman, Hugo. (2005). Voluntad de conocer: el sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico. Anthropos Editorial: México: Centro de Investigación Humanística., Universidad Autónoma de Chiapas.

Zires, M. (1995). La dimensión cultural del rumor. De lo verdadero a los diferentes regímenes de verosimilitud. *Comunicación y Sociedad*, (24), 155-176. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/volumenes/cys95b.htm>

Zires, M. (2005). *Del rumor al tejido cultural y saber político*. (1ª ed.). Universidad Autónoma Metropolitana.





SIN RUMORES
en red construimos cultura de paz

SIN RUMORES

en red construimos cultura de paz

Apoya:



Organizan:

